



A N E I

Asociación Nacional de
Empresarios Independientes

Autores:

Regina De Nigris
Fernando Turner

Asesores Técnicos:

Roy Lavcevic
José Arellano

Editores:

Regina De Nigris
Roberto Gallardo

Un Sistema Tributario Eficiente y Equitativo en México:

**Posicionamiento de la Asociación
Nacional de Empresarios Independientes**

Octubre 2021

Un Sistema Tributario Eficiente y Equitativo en México: Posicionamiento ANEI

La pobreza del erario refleja la de la población, causada por el escaso crecimiento económico y de empleos de los últimos 35 años. Con la mitad de la población en pobreza y un bajo ingreso por habitante, la recaudación es y seguirá siendo exigua.

Resumen Ejecutivo

Se ha hecho un lugar común expresar que la recaudación fiscal de México es la más baja de la OCDE, insinuando que los causantes evaden regularmente al fisco y que se requieren reformas fiscales adicionales a las realizadas en las últimas décadas.

Se omite decir que el **ingreso per cápita de México es el más bajo** de ese grupo de países y que la proporción de habitantes en situación de pobreza es la mayor. Así mismo se omite decir que el 56% de la economía está en el sector informal, con mucho, el mayor de la OCDE.¹

Persistentemente se usan cifras “comparativas” muy inadecuadas, al contrastar ingresos fiscales totales en los países de la OCDE. Esto incluye comparaciones entre las aportaciones a los sistemas de seguridad social que en muchos países son con financiamiento totalmente público, con las aportaciones en nuestro sistema, que es parcialmente privado. También se comparan ingresos de los tres órdenes de gobierno en esos países con los federales en México, dejando fuera los exiguos, pero existentes, impuestos subnacionales.

Estas comparaciones, quizá no malintencionadas pero evidentemente falaces, siempre llevan a la conclusión de que es necesario aumentar la carga fiscal. Implícitamente se infiere que el problema recae en la carga federal.

Estas conclusiones son equivocadas y contraproducentes, pues no consideran que: a) aumentar impuestos de manera desproporcionada generalmente desincentiva la actividad económica, la inversión y el empleo; b) un “estado de bienestar” eficiente sólo se alcanza después de décadas de crecimiento económico que permite financiarlo y que México no ha fomentado, y los altos impuestos que requiere son inoportunos para una economía en crecimiento; y c) la penuria fiscal especialmente aguda de los gobiernos subnacionales y su desproporcionada dependencia en las contribuciones federales es inadmisibles en un sistema fiscal federal moderno y es gran parte del problema de recaudación actual.

¹ “Resultados De La Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOE) - Cifras Oportunas De Diciembre De 2020,” (INEGI, 21 Enero 2021), https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf

Finalmente, los usuales proponentes de inagotables reformas fiscales ignoran el dispendio y corrupción omnipresente en el gasto público federal, así como su casi total asignación a gasto corriente y a otros gastos inerciales, con una extremadamente baja inversión pública productiva que ha dejado al país con la peor infraestructura de la OCDE.²

Abordaremos esta discusión en las siguientes páginas, con el objetivo de presentar una opción razonable y factible para mejorar la recaudación en México.

Primero, detallamos el panorama general, definiendo la presión fiscal en México, describiendo sus componentes, y diseñando un comparativo internacional de esto mismo que sea coherente y lógico. Explicamos cómo las aportaciones al Seguro Social y el estado de bienestar que caracterizan a muchos países de la OCDE hacen una inadecuada comparación con México, y proponemos en cambio, que las comparaciones con la recaudación estadounidense y china son más relevantes. Concluimos que, aún tomando en cuenta estas consideraciones, la recaudación en México es baja en comparación con la de países de alto crecimiento como Corea del Sur, Estados Unidos y China. Enfatizamos la necesidad tanto de aumentar los ingresos de los gobiernos subnacionales, como de promocionar activamente el crecimiento económico para poder lograr un mejor nivel de recaudación.

Después discutimos el Impuesto Sobre la Renta (ISR) – se separa entre ISR de personas físicas e ISR de sociedades – y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales proporcionan la mayor parte de los ingresos tributarios del país.

Encontramos que la recaudación del ISR de personas físicas en México (3.4% del PIB) se mantuvo significativamente por debajo de la misma en Estados Unidos (10%) y en la OCDE (8.1%);³ mientras que la tasa impositiva (por lo general) es comparable a la de estos otros países, los ingresos de la población no lo son, por lo que para subir la recaudación de este impuesto debemos aumentar significativamente los ingresos de nuestra población. El ISR de sociedades constituye una mayor parte de la recaudación mexicana que la americana, coreana y la recaudación promedio de la OCDE, y también es de las más altas de la OCDE como proporción del PIB.⁴ Considerando que el esfuerzo fiscal del ISR de sociedades es actualmente alto, subir aún más la tasa de ISR empresarial no sería una estrategia productiva de recaudación tributaria, pues desincentivaría la inversión y el empleo formal, lo que a la larga implicaría menores

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estimación del Gasto Público para 2019,” *Exposición De Motivos Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación 2019*, pp. 229-230, https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/exposicion/EM_Capitulo_2.pdf.

³ Ver [Tabla 4](#) en el documento.

⁴ Ver [Gráfica 2](#) y [Tabla 4](#) en el documento.

ingresos a la población y menor recaudación. La recaudación del IVA representa 3.9% del PIB, y la mayor parte de este ingreso proviene del gasto de los deciles más altos, quienes son los que más gastan y concentran la mayor parte de sus gastos en bienes y servicios gravados con la tasa general. Por lo tanto, concluimos que reducir la cantidad de productos exentos o con tasa cero no subiría la recaudación de manera productiva ya que sería un impuesto aún más regresivo que le haría más daño a los pobres. Para aumentar la recaudación de este impuesto debemos capturar a los informales y a los evasores de altos ingresos.

Seguimos el reporte con un análisis del rol de los ingresos subnacionales en la recaudación tributaria, los cuales presentan un gran rezago al ser solo 1% del PIB a comparación con 8.8% en Estados Unidos y 9.7% en promedio en los países de la OCDE.⁵ La estructura para transferir las aportaciones y las participaciones del gobierno federal a los estatales desincentiva el desempeño tributario estatal y perpetúa la dependencia financiera de las entidades en el gobierno federal. Para subir su nivel de recaudación los estados deben cobrar los impuestos que les corresponden (operando sin consideraciones políticas corruptas no basadas en lógica económica) y también hacer un esfuerzo concertado para aumentar su PIB per cápita y desalentar la informalidad. La misma dinámica existe en la recaudación municipal. Es especialmente importante aumentar el esfuerzo fiscal del impuesto predial tanto porque es un impuesto progresivo como porque tiene un potencial recaudatorio adicional de 2 puntos del PIB.

La penúltima sección es un resumen de los cambios que consideramos necesarios para aumentar la recaudación dentro de un sistema tributario eficiente y equitativo. Resaltamos la importancia del crecimiento económico, de aumentar los ingresos de la población y de desalentar la informalidad en la recaudación tributaria. Debemos aumentar el PIB del país, no sólo el nivel proporcional de recaudación tributaria. Por lo tanto, tenemos que priorizar el éxito del ámbito productivo en el país, asegurando que nuestras políticas tributarias sean competitivas con otros países al igual que claras, estables, progresivas y conducentes al crecimiento económico. También identificamos la evasión fiscal como un problema central para el país dado que no solo reduce los ingresos tributarios, sino que también causa problemas que acentúan obstáculos para el crecimiento y el desarrollo. Por otra parte, concluimos que hay mucho espacio fiscal para aumentar la recaudación subnacional y cualquier reforma tributaria debe priorizar los ingresos estatales y municipales. Podríamos y deberíamos duplicar – o hasta triplicar – los ingresos estatales y triplicar los ingresos municipales provenientes de los impuestos. Cerramos el análisis reconociendo que un sistema tributario efectivo requiere una administración estandarizada y eficiente y que se deben implementar cambios para alcanzarlo.

Terminamos con una conclusión breve.

⁵ Ver [Tabla 2](#).

Panorama General – Presión Fiscal y Nivel de Recaudación Actual

La presión fiscal es la relación proporcional entre los ingresos de la hacienda pública de un país y el producto interno bruto (PIB) del mismo. Se calcula dividiendo la recaudación fiscal obtenida entre el PIB y multiplicándola por 100. En México, la mayor parte de la recaudación fiscal proviene de impuestos federales como el Impuesto Sobre la Renta (ISR, 7.2% del PIB o el 43% de la recaudación) y el Impuesto al Valor Agregado así como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IVA e IEPS, 5.9% del PIB o 35.7% del total recaudado).⁶ En cambio, [Tabla 2](#) demuestra como los impuestos subnacionales – y por lo tanto la recaudación – son muy bajos (sólo 1% del PIB).

La presión fiscal total es el dato más conocido y el que, por lo general, es usado para concluir que hay un rezago irrefutable en la recaudación tributaria en México a comparación con otros países del mundo. En México, los ingresos tributarios totales, incluyendo aportaciones a seguridad social, pero no a las AFORES, fueron aproximadamente 16.5% del PIB en el 2019.^{7,8} Esta cantidad es frecuentemente comparada contra la del promedio de ingresos tributarios totales de la OCDE ([Tabla 1](#)), que llegó a ser 33.8% ese mismo año, pareciendo ser mucho menor.

Formar conclusiones solamente usando esta comparación inicial ignora dos situaciones fundamentales. Primero, este análisis siempre debe considerar las características de los países que componen la OCDE, la cual incluye a países cuyos modelos son los de un estado de bienestar.⁹ De los 37 países miembros, 8, incluyendo a Noruega, Dinamarca, Islandia, Suecia, Finlandia, Alemania, Francia y los Países Bajos, son formalmente considerados estados de bienestar y la mayoría de los demás, con algunas excepciones, siguen un modelo parecido. Por lo tanto, estos países tienen alta presión fiscal que se debe a 1) las altas contribuciones a la Seguridad Social integral (9% del PIB, en promedio)¹⁰, financiada con dinero público y 2) los altos ingresos de la población que le permiten aportar ISR sobre los salarios y generar altos niveles de IVA debido a su capacidad de consumo – aunados, resultan en un alto nivel de

⁶ Ver [Tabla 1](#). Datos de la OCDE (2019),

<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.htm>.

⁷ “Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021 - México,” (OCDE, 2021),

<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>.

⁸ Las estadísticas presentadas en este documento provienen de estudios de la OCDE a no ser que citemos otra fuente explícitamente. Dado a definiciones o consideraciones variantes entre diversos organismos, las cifras pueden ser diferentes a las reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito o cualquier otra secretaría relevante.

⁹ John Misachi, “What Is a Welfare State?,” WorldAtlas (WorldAtlas, 25 Abril 2017),

<https://www.worldatlas.com/articles/what-is-a-welfare-state.html#:~:text=The%20modern%20welfare%20state%20nations,%2C%20Social%20Democratic%2C%20and%20Conservatives>.

¹⁰ OECD, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias,” (OECD, 2020),

<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.htm>.

ingresos tributarios.¹¹ Por ejemplo, en Francia la recaudación impositiva total representó el 45.4% de su PIB y en Alemania representó el 38.8%.¹² Estos ingresos después se vuelven en alto gasto público para proveer beneficios sociales y económicos “universales” como educación, pensiones y servicios de salud. Como Estados Unidos, México no tiene un estado de bienestar (y tampoco lo podría financiar).

La segunda advertencia se refiere a un problema de inclusión. Al definir la carga fiscal, la OCDE incluye los impuestos tanto como las contribuciones a la seguridad social que se pagan al gobierno o a instituciones públicas; no incluye las entradas que reciben regímenes de seguridad social externos al gobierno federal.¹³ Una distorsión ocurre porque, en México, una parte importante de los pagos a la Seguridad Social no van al gobierno sino a las AFORES privadas. Esto significa que el total de aportaciones a la seguridad social reportado por la OCDE para nuestro país está subestimado. Por lo tanto, el rezago en los ingresos tributarios como proporción del PIB puede parecer mayor de lo que sería si sólo se considerara la recaudación por impuestos sobre la renta y la demanda. Los datos de la OCDE ([Tabla 1](#)) reflejan niveles de contribución a la seguridad social que representan 14.9% del PIB en Francia (32.8% de la recaudación tributaria total), 14.7% del PIB en Alemania (37.8% de la recaudación tributaria total) y sólo 2.3% del PIB en México (13.9% de la recaudación tributaria total).¹⁴

Otra crítica al comparativo usual es que la mayor parte de los miembros de la OCDE son países con poblaciones de edad avanzada (mayores de 64 años) mucho más grandes proporcionalmente que la de México.¹⁵ En Noruega 17% de la población se encuentra en esta categoría, en Francia y en Suecia aproximadamente 20% y en Alemania 21.47%; mientras tanto, la población de edad avanzada en México es menos de 8% del total. El crecimiento poblacional de la mayoría de estos países decrece o permanece estancado. En contraste, nuestra población es joven y creciente.¹⁶ Nuestras necesidades son diferentes, predominando la lucha contra la pobreza y la desigualdad mediante el empleo y las oportunidades económicas.

En las siguientes tablas podemos analizar numéricamente de lo que hablamos.

¹¹ OECD, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias.”

¹² Ibidem.

¹³ OCDE et al., *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2021* (Paris: OCDE, 2021), <https://doi.org/10.1787/96ce5287-en-es>, 281.

¹⁴ OECD, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias.”

¹⁵ OCDE, “Demography - Elderly Population (Indicator),” 2021, <https://data.oecd.org/pop/elderly-population.htm#indicator-chart>.

¹⁶ OCDE, “Demography - Population (Indicator),” 2021, <https://data.oecd.org/pop/population.htm#indicator-chart>.

(Tabla 1)¹⁷

País	Recaudación tributaria total, % del PIB, 2019	Impuestos sobre bienes y servicios, % del PIB, 2019	Impuestos sobre ingresos y ganancias, % del PIB, 2019	Contribuciones al Seguro Social, % del PIB, 2019	Impuestos sobre la Propiedad, % del PIB, 2019
Francia	45.4	12.3	11.8	14.9	4
Alemania	38.8	10.4	12.7	14.7	1.1
OCDE	33.8	10.9	11.5	9	1.9
Brasil	33.1	14.2	7.4	8.5	1.5
Japón	32	6.3	10.2	12.9	2.6
Corea del Sur	27.4	7.1	9.1	7.3	3.1
Estados Unidos	24.5	4.3	11.1	6.1	3
LAC	23	11.4	6.2	3.9	0.9
China	22.1	9.1	5.5	6.1	1.4
México	16.5	5.9*	7.2*	2.3*	0.3*

(Tabla 2)¹⁸

País	Recaudación tributaria total, % del PIB, 2019	Recaudación tributaria total sin contribuciones al Seguro Social, % del PIB, 2019	Recaudación Federal, % del PIB, 2019	Recaudación Estatal/Regional, % del PIB, 2019	Recaudación Local, % del PIB, 2019
Francia	45.4	30.5	15	–	6.1
Alemania	38.8	24.1	11.4	9.2	3.3
OCDE	33.8	24.8	20.2	5.8	3.9
Brasil	33.1	24.6	–	–	–
Japón	32*	19.1	11.7*	–	7.4*
Corea del Sur	27.4	20.1	15.3	–	4.7
Estados Unidos	24.5	18.4	9.6	5.1	3.7
LAC	23	19.1	17.1	4.7	0.9
China	22.1	16	8.2	–	7.8
México	16.5	14.2	13.3	0.7*	0.3*

¹⁷ Datos del 2019 elaborados por la OCDE, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias.”

* datos actualizados hasta el 2018.

¹⁸ Estadísticas del 2019 por OCDE, “Global Revenue Statistics Database” (OCDE.Stat, Marzo 2021), https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL#.

La columna “Recaudación Federal” incluye todos los departamentos, oficinas y establecimientos que son instrumentos de la autoridad central, con la excepción de la administración del Seguro Social. Las columnas “Recaudación Estatal/Regional” y “Recaudación Local” tampoco incluyen administración de Seguridad Social. “Recaudación Local” engloba jurisdicciones urbanas y rurales como municipios, ciudades, distritos, etc. Cabe mencionar que los países sin recaudación estatal, menos Brasil cuyos datos no están disponibles, son estados unitarios.

* datos actualizados hasta el 2018

(Tabla 3)¹⁹

País	PIB, USD, precios actuales, PPA, 2019 (en millones)	PIB per cápita, USD, precios actuales, PPA, 2019
Francia	3,336,886.60	49,344.70
Alemania	4,676,884.20	56,284.90
OCDE	63,259,819.10	46,479.80
Brasil	3,146,321.0*	15,689.40
Japón	5,416,302.30	42,938.80
Corea del Sur	2,209,423.80	42,728.00
Estados Unidos	21,372,582.00	65,240.40
China	23,547,026.00	16,818.70
México	2,608,649.80	20,739.30

De estas tablas se desprende que la recaudación en los países de la OCDE es alta (33.8% del PIB), debido a los altos impuestos para seguridad social y para las entidades subnacionales, y principalmente a los altos ingresos per cápita de la población (Tabla 3). Esto último es notable si vemos que, con tasas semejantes de IVA,²⁰ los ingresos provenientes de impuestos sobre bienes y servicios, como proporción de sus respectivos PIBs, son más del doble en la OCDE que en México (por ejemplo, en términos monetarios la recaudación de este impuesto en Francia es aproximadamente 2.6 veces la de México).²¹

En este sentido, es de mayor relevancia compararnos con Estados Unidos, además por su cercanía geográfica e influencia cultural y económica, y con China, que ha logrado en cuatro décadas despejar a millones de sus ciudadanos de la pobreza y se ha convertido en una potencia económica. Como vemos en la Tabla 1 y Tabla 2, ninguno de esos dos países tiene ingresos tributarios totales relativos a PIB muy superiores a México. Compararnos con Estados Unidos es más útil debido al elevado nivel de bienestar del que gozan sus habitantes y del privilegiado lugar que ocupan en la economía mundial. Asimismo, su mayor movilidad social y flexibilidad

¹⁹ Estadísticas del 2019 de OCDE, “Gross Domestic Product (GDP)” y “GDP per Capita Levels - Most Recent Year” (OECD.Stat, 2021), https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=PDB_LV#.

* datos actualizados hasta el 2018

²⁰ Víctor Velayos Morales, “El Iva En El Mundo,” Economipedia, 28 Mayo 2012, <https://economipedia.com/ranking/el-iva-en-el-mundo.html>.

²¹ La aproximación se calculó multiplicando los niveles de recaudación representados en la Tabla 1 por los respectivos PIBs indicado en la Tabla 3. Para el propósito de este ejemplo, la recaudación aproximada es de \$410,436.978 millones en Francia y \$153,910.291 millones en México.

de innovación y crecimiento hacen de este país un modelo más cercano y deseable que las viejas y rígidas economías europeas.

A primera vista, la presión fiscal norteamericana es 50% mayor a la nuestra, pero si ajustamos por las contribuciones a la seguridad social (6.1% del PIB en Estados Unidos y 2.3% en México) la recaudación como porcentaje del PIB es 18.4% en Estados Unidos y 14.2% en México ([Tabla 2](#)). La comparación de impuestos federales nos dice que tenemos mayor carga fiscal federal en México (13.3% del PIB contra 9.6% en EUA) y la brecha en realidad se encuentra en los impuestos subnacionales. A comparación con Estados Unidos, donde el 39% de los ingresos tributarios se encuentran en el gobierno central, 21% en los estatales y 15% en los locales, en México, el 81% de los ingresos están en el gobierno federal y sólo 4% en los estatales y menos de 2% en los locales.²² Las implicaciones son claras: si tomamos a este país como modelo fiscal, **se requiere en México una reforma que aumente sustancialmente los ingresos a los estados y municipios, transfiriendo mayores facultades a los gobiernos locales para recaudar impuestos actualmente bajo control federal y una mayor capacidad de establecer impuestos locales.**

Considerando el enorme éxito económico, político y social de China y su despegue de ser un país empobrecido en los 60s a posicionarse como una superpotencia, compararnos con ese país es razonable, especialmente observando que aún tiene un ingreso por habitante inferior a México ([Tabla 3](#)).

La presión fiscal China es muy parecida a la nuestra (“Recaudación tributaria total sin contribuciones al Seguro Social” en [Tabla 2](#)), lo que no le impide financiar sus enormes programas sociales y de inversión que le han traído la infraestructura más moderna del mundo. Esto **ha sido posible porque el acelerado crecimiento de las últimas 4 décadas** le ha permitido contar con ingresos fiscales excedentes.²³

En conclusión, aún considerando las advertencias mencionadas aquí y sin considerar las contribuciones a la seguridad social, la recaudación en México sigue siendo relativamente baja (14.2% del PIB) a comparación con los niveles en países de alto crecimiento como Corea del Sur, Estados Unidos y China – cuya recaudación equivale a 20.1%, 18.4% y 16% de su PIB, respectivamente, y con el promedio de América Latina (19.1% del PIB), donde la mayoría de los

²² OCDE, “Revenue Statistics 2020 - Tax Revenue Trends in the OECD,” 2020, <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-highlights-brochure.pdf>.

²³ Banco Mundial, “Crecimiento Del PIB (% Anual) - China,” Crecimiento del PIB (% anual) - China | Data (Banco Mundial, 2021), <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?contextual=default&end=2020&locations=CN&start=1980&view=chart>.

países son de ingresos medio-altos como México, pero los ingresos subnacionales son mucho mayores ([Tabla 1](#), [Tabla 2](#), [Tabla 3](#)).²⁴

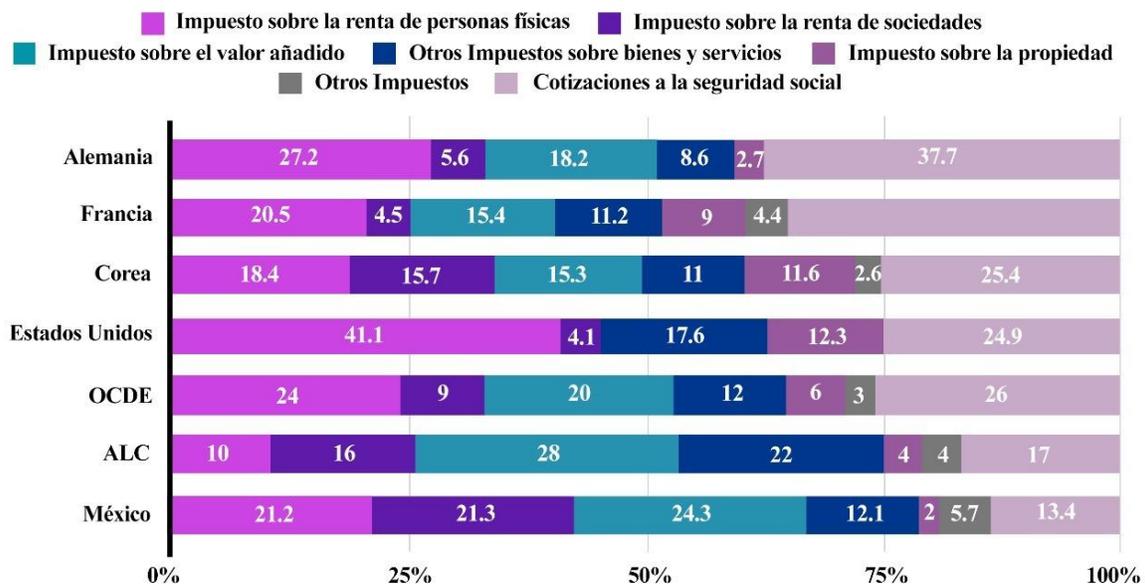
Sería pertinente aquí mencionar que, **sin crecimiento económico, los ingresos fiscales necesarios no se lograrían a pesar de aumentar continuamente los impuestos, la presión fiscal y la fiscalización**, pues los egresos públicos, sin límites constitucionales específicos, aumentan, aunque la economía no lo haga. También es claro que posicionarse en los escalones bajos de competitividad fiscal no es un camino para inducir inversión o empleo.

Ingresos Federales – ISR e IVA

En el 2018, la mayor parte de los ingresos tributarios del país provino del IVA e IEPS (impuestos sobre bienes y servicios), representando 24.3% de la recaudación total.²⁵ La segunda mayor es atribuida al ISR de sociedades (pagado por personas morales), y la tercera al ISR pagado por personas físicas – aproximadamente 21.3% y 21.2% respectivamente.²⁶

(Gráfica 1)²⁷

PORCENTAJE DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR TIPO DE IMPUESTO (2018)



²⁴ World Bank, “World Bank List of Economies - IAPRD 2021,” World Bank list of economies, Diciembre 2016, https://www.iaprd-world-congress.com/inhalt/uploads/2019/04/World-Bank-country-classification-by-income_web.pdf.

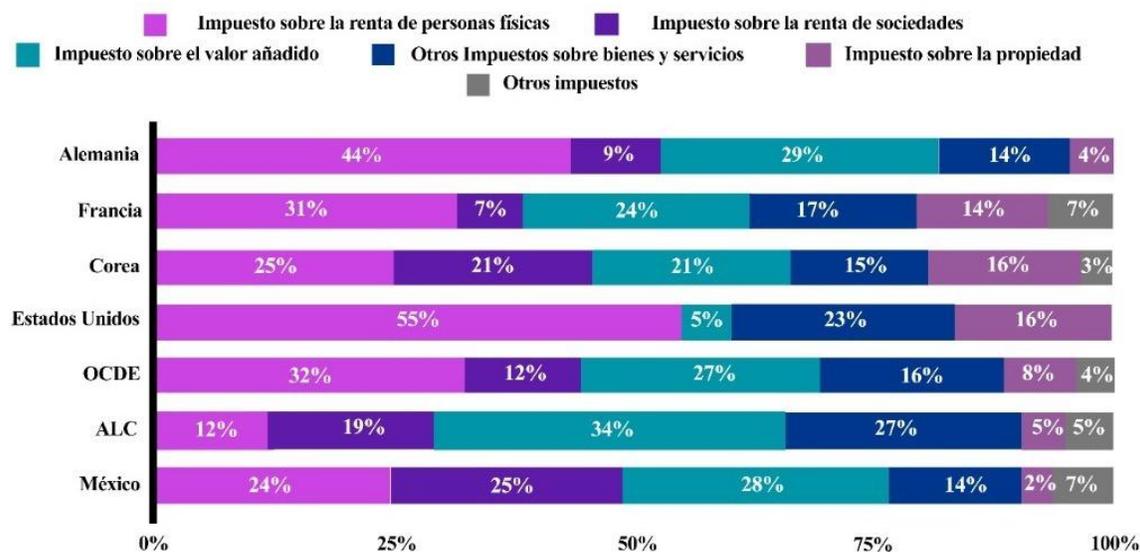
²⁵ OCDE, “Revenue Statistics 2020 - Tax Revenue Trends in the OECD.”

²⁶ Ibidem.

²⁷ Datos de la OCDE (2018), Ibidem.

(Gráfica 2)²⁸

PORCENTAJE DE INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES SIN SEGURIDAD SOCIAL POR TIPO DE IMPUESTO (2018)



(Tabla 4)²⁹

País	Impuestos sobre ingresos y ganancias, % del PIB, 2019	Impuesto sobre la renta de personas físicas, % del PIB, 2018	Impuesto sobre la renta de sociedades, % del PIB, 2018
OCDE	11.5	8.1**	3**
Corea	9.1	5**	4.3**
EUA	11.1	10	1
LAC	6.2	2.3**	3.7**
China	5.5	1.1	4.4
México	7.2*	3.4	3.4

²⁸ Cálculos con datos de la OCDE (2018), Ibidem.

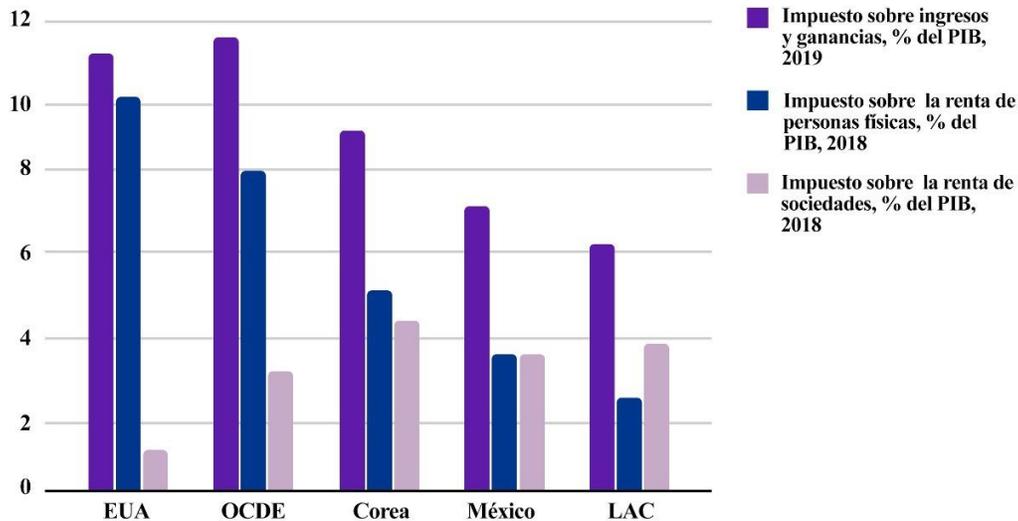
²⁹ Datos de la OCDE en OCDE, “Country Tables, 1990-2018,” in *Revenue Statistics 2020* (Paris: OECD Publishing, 2020), https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-2020_d644e2e3-en#page3 y OECD, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias.”

* Dato del 2018 por falta de cifra actualizada.

** Estimaciones propias usando ingresos tributarios totales del 2019 de la Tabla 1 y porcentaje de ingresos tributarios totales por tipo de impuesto del 2018 de la Gráfica 1 o de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-asia-and-pacific-china.pdf> en el caso de China. Por lo tanto, estas cifras no siempre suman exactamente al total de impuestos sobre ingresos y ganancias del 2019 en la segunda columna.

(Gráfica 3)³⁰

Distribución de Recaudación por Tipo de Impuestos Sobre Ingresos y Ganancias



Como se puede observar en la [Gráfica 1](#), existen diferencias significativas relativas a la composición de los ingresos fiscales entre la OCDE, Estados Unidos y México. En la OCDE el principal ingreso es el relativo a las aportaciones para la Seguridad Social, las cuales son de 26% del total de ingresos contra 13.4% en México ([Gráfica 1](#)). Una parte importante de la diferencia se debe a que, en nuestro país, las aportaciones obligatorias privadas a las AFORES, que constituyen cerca del 1.3% del PIB³¹, no se incluyen como impuestos, con lo cual la proporción del total de ingresos de aportaciones a la seguridad social cambiaría a 21.2% y el total de impuestos a PIB a 17.8%.

A pesar de la enorme diferencia de ingreso per cápita entre México y Estados Unidos, el ISR de sociedades en México constituye una mayor proporción de la recaudación que en su vecino norteamericano. Notablemente, se observa que, aun cuando no se consideran las aportaciones a la seguridad social en el total de ingresos tributarios, **en México la aportación de las empresas (a través del ISR de sociedades) equivale a 25% de la recaudación, mientras que en la OCDE es de solamente 12% y en Estados Unidos sólo 5%** ([Gráfica 2](#)). México también recauda más ISR de sociedades como porcentaje de su PIB que el promedio de la OCDE ([Tabla 4](#)).

³⁰ Representación de los datos de la [Tabla 4](#).

³¹ Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

Por el contrario, evidenciando la importancia del ingreso alto en la recaudación fiscal, **la aportación como porcentaje del PIB del ISR sobre sueldos es 3 veces mayor en Estados Unidos** ([Tabla 4](#) y [Gráfica 3](#)). Esto indica que, además de tener mayores ingresos a los cuales se pueden aplicar impuestos, Estados Unidos aplica un enfoque promotor de inversiones y formalización de la economía. **Estos datos reflejan el enorme dinamismo de su economía, la tendencia a fortalecer a sus empresas como medio preferencial de aumentar el nivel de vida y su convicción de basar en ellas su competitividad y preeminencia mundial.**

Comparando con Estados Unidos, es notable ver la enorme contribución del ISR de personas físicas (41.1% del total) y el de la propiedad (12.3%) contra sólo 21.2% y 2% en México, respectivamente ([Gráfica 1](#)) – un contraste que es aún más dramático si no consideramos las contribuciones a la seguridad social ([Gráfica 2](#)). La primera diferencia se debe principalmente al enorme diferencial de ingresos per cápita ([Tabla 3](#)) y la mejor distribución del ingreso en EUA; y la segunda a la mejor división de poderes dentro del régimen federal donde se atienden mejor las necesidades municipales con un impuesto predial adecuado. Al igual que en la OCDE, las aportaciones empresariales al total de ingresos son menores proporcionalmente a las de México, aún cuando no tomamos en cuenta la seguridad social (25%), siendo de sólo 5% ([Gráfica 2](#)). Claramente, el menor porcentaje de recaudación en Estados Unidos no se debe a peores resultados económicos de sus empresas. Indudablemente, esa menor carga fiscal indica una mayor competitividad norteamericana para incentivar la creación de empresas y atraer inversión.

Aun así, para desarrollar una buena explicación del *por qué* los ingresos tributarios son tan bajos como porcentaje del PIB y también el significado de este cálculo, se necesita un análisis de las tasas correspondientes a los diferentes gravámenes y su contribución al ingreso total proveniente de la actividad recaudatoria en el país. Por lo tanto, consideramos el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado junto con el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y la recaudación subnacional.

ISR Personas Físicas

El Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas se aplica a los ingresos provenientes de salarios, actividades empresariales y profesionales, arrendamiento de bienes inmuebles, dividendos, intereses y otros tipos de ganancias.³² En el 2018, la recaudación del ISR de personas

³² Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, “Lo Que Todo Contribuyente Debe Saber: Los Impuestos Federales” (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), pp. 11, <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-208.pdf>.

físicas representó 3.4% del PIB y se mantuvo significativamente por debajo del ingreso de 10% en Estados Unidos y del promedio de 8.1% en la OCDE ([Tabla 4](#)).³³

La tasa de ISR para las personas físicas en México es progresiva – en breve, varía dependiendo del nivel de ingresos del contribuyente, si ganas más, pagas una tasa marginal más alta. La tasa marginal mínima se encuentra en 1.92% y la máxima llega a ser 35% ([Tabla 5](#)). En México, un trabajador que gana un salario mínimo “paga” un ISR neto negativo³⁴ ya que, por tener ingresos tan bajos, recibe un Subsidio al Empleo por cuenta del Gobierno Federal.³⁵ Ingresos menores que \$7,382.34 mensuales reciben este subsidio ([Tabla 6](#)), el cual se va reduciendo poco a poco hasta cero mientras que crecen los ingresos.

(Tabla 5)³⁶

TARIFA ISR APLICABLE DURANTE 2021 DE PAGOS MENSUALES		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje sobre excedente (%)
0.01	644.58	1.92
644.59	5,470.92	6.40
5,470.93	9,614.66	10.88
9,614.67	11,176.62	16.00
11,176.63	13,381.47	17.92
13,381.48	26,988.50	21.36
26,988.51	42,537.58	23.52
42,537.59	81,211.25	30.00
81,211.26	108,281.67	32.00
108,281.68	324,845.01	34.00
324,845.02	En adelante	35.00

(Tabla 6)³⁷

SUBSIDIO AL EMPLEO APLICABLE EN 2021, MENSUAL		
Ingresos desde	Ingresos hasta	Subsidio al empleo mensual
0.01	1,768.96	407.02
1,768.97	2,653.38	406.83
2,653.39	3,472.84	406.62
3,472.85	3,537.87	392.77
3,537.88	4,446.15	382.46
4,446.16	4,717.18	354.23
4,717.19	5,335.42	324.87
5,335.43	6,224.67	294.63
6,224.68	7,113.90	253.54
7,113.91	7,382.33	217.61
7,382.34	En adelante	0

³³ Adrián García Gómez, “Comparativo De Recaudación. Principales Impuestos,” CIEP (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2019), <https://ciep.mx/ofN4>.

³⁴ Marco Pérez Valtier, “La Falacia De La Baja Carga Impositiva,” El Financiero (El Financiero, 17 Marzo 2021), <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/marco-perez-valtier-la-falacia-de-la-baja-carga-impositiva/>.

³⁵ “Subsidio Al Empleo En México 2021 [Cómo Aplicar y Cuánto Es],” Toptrabajos.com, 8 Febrero 2021, [https://www.toptrabajos.com/blog/mx/subsidio-al-empleo/#:~:text=El%20subsidio%20al%20empleo%20en,Sobre%20la%20Renta%20\(LISR\).](https://www.toptrabajos.com/blog/mx/subsidio-al-empleo/#:~:text=El%20subsidio%20al%20empleo%20en,Sobre%20la%20Renta%20(LISR).)

³⁶ Datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en https://dof.gob.mx/2021/SHCP/SHCP_ANEXOSRM_110120.pdf via “Subsidio Al Empleo En México 2021 [Cómo Aplicar y Cuánto Es].”

³⁷ Datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en https://dof.gob.mx/2021/SHCP/SHCP_ANEXOSRM_110120.pdf via “Subsidio Al Empleo En México 2021 [Cómo Aplicar y Cuánto Es].” Para tablas con datos anuales vea <https://www.elcontribuyente.mx/2020/01/tablas-isr-2020/>.

(Tabla 7)³⁸

INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO MENSUAL POR HOGAR, SEGÚN DECILES 2018, EN PESOS										
Total	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
16,537	3,038	5,367	7,143	8,899	10,773	12,986	15,755	19,628	26,197	55,583

Debido a los bajos ingresos de la población, la mayor parte no llega a pagar las tasas de ISR más altas. Los deciles tres y cuatro, por ejemplo, asumen una tasa máxima de solamente 10.88% y los deciles menores a estos, tasas aún menores (Tabla 5 y Tabla 7). Por lo tanto, los deciles de la población con menores ingresos contribuyen poco a la recaudación de ISR. Combinados, los 5 deciles más bajos (ajustado por formalidad para incluir el subsidio al empleo y los efectos de la informalidad) proporcionan sólo 2.5% de la recaudación total de ISR en el país.³⁹ El décimo decil contribuye el 65.4% de la recaudación total.⁴⁰ El octavo decil llega sólo a una tasa de 21.36% y el promedio del noveno decil no llega ni a una tasa de 30% (Tabla 5, Tabla 7). Muchos inmediatamente asumen que la baja recaudación como porcentaje del PIB en México es por tasas demasiado bajas y demandan subir las tasas impositivas para así recaudar más. No obstante, en realidad, el principal problema es la inexistente base de tributación de la mayoría de la población causada por sus bajos ingresos y salarios y el alto nivel de informalidad.

El caso de Estados Unidos demuestra este problema. En el 2015 en EUA, el quintil más bajo “pagó” una tasa de ISR (federal) de -11.6% (tomando en cuenta créditos, exclusiones y deducciones)⁴¹ y el segundo (el equivalente a lo que serían los deciles 3 y 4) “pagó” -1.3%.⁴² Mientras tanto, el tercer quintil pagó una tasa efectiva de ISR de 3.0%.^{43, 44} Esta tasa cae en un ingreso promedio de aproximadamente \$63,572 USD anuales (aproximadamente \$1,301,726

³⁸ Cálculos hechos con datos de INEGI de INEGI, “Encuesta Nacional De Ingresos y Gastos De Los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva Serie” (INEGI, 2019), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#Documentacion>.

³⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas: Resultados Para El Año 2018,” 2019, pp. 24, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2020/ig_2020.pdf.

⁴⁰ SHCP, “Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas,” pp. 24.

⁴¹ Los pagos que reciben los hogares más pobres en Estados Unidos por créditos como el “Earned Income Tax Credit (EITC)” y el “Child Tax Credit (CTC)” exceden el ISR que deben.

⁴² Robert Bellafiore, “How Do Transfers and Progressive Taxes Affect the Distribution of Income?,” Tax Foundation, 12 Marzo 2019, <https://taxfoundation.org/average-federal-tax-rates-income-group/>.

⁴³ Bellafiore, “How Do Transfers and Progressive Taxes Affect the Distribution of Income?”

⁴⁴ Tax Policy Center, “Key Elements of the U.S. Tax System,” Tax Policy Center (The Urban Institute and the Brookings Institution, May 2020), <https://www.taxpolicycenter.org/briefing-book/how-does-federal-tax-system-affect-low-income-households>.

pesos), mientras que la tasa promedio mexicana del tercer quintil, de 21.36% cae en un ingreso promedio de sólo \$172,446 pesos anuales ([Tabla 5](#) y [Tabla 7](#)).^{45,46}

Estos datos nos llevan a dos conclusiones: 1) aún cuando los deciles más bajos en EUA ganan más que los deciles más bajos en México, las tasas de ISR en nuestro país son mucho más altas; y 2) el nivel alto de recaudación de este impuesto en Estados Unidos *no* se debe a tasas más altas que las de México, sino a un nivel de ingresos significativamente superiores, tanto en los deciles más altos como en los medios. En otras palabras, la clase media americana tiene mayor capacidad de contribuir a los ingresos fiscales por ISR.

El problema con la baja recaudación del ISR de Personas Físicas como porcentaje del PIB en México no se debe a la actual tasa de ISR en sí, y por lo tanto un aumento de las tasas impositivas sería una estrategia incorrecta y contraproducente pues alentaría la informalidad y la evasión y reduciría aún más la capacidad de consumo de los contribuyentes cautivos.

No obstante lo anterior, el caso de los ultra ricos presenta otro problema importante en el tema del potencial recaudatorio mexicano. La progresividad implica que las personas con mayores ingresos no sólo paguen más impuestos, sino que éstos sean proporcionalmente mayores respecto a los que ganan menos. Esta progresividad no caracteriza al decil más alto, donde se encuentran empleados con altos ingresos que trabajan para alguna empresa sujetos a la misma tasa de impuesto sobre la renta (35%) que los dueños de las mismas.

Mientras que el 10% más rico (excluyendo el 1% más alto) concentra el 30% del ingreso total, el 1% representa el 29% de los ingresos totales.⁴⁷ Este 1% tiene ingresos mucho mayores a los \$55,583 mensuales que suelen representar el punto más bajo del decil 10 y aún que el \$324,845 donde empieza a tomar efecto la tasa de 35%. Para mitigar esta desigualdad y por lo tanto aumentar la recaudación a través de los ingresos de los ultra ricos, se deberían subir proporcionalmente las tasas de impuesto sobre la renta a aquellas personas físicas con rangos de ingreso significativamente superiores al cuartil de asalariados que actualmente tributan a un 35%, los cuales, si bien respecto al resto de individuos mexicanos podrían considerarse de clase

⁴⁵ United States Census Bureau, “Historical Income Tables: Households - Table H-2 Share of Aggregate Income Received by Each Fifth and Top 5 Percent of Households,” 2021, <https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/income-poverty/historical-income-households.html>.

⁴⁶ Cabe comentar que la tendencia también se observa en el cuarto y quinto quintil. Por ejemplo, el 9º decil de EUA se enfrenta con una tasa de 16.2% sobre un ingreso promedio de aproximadamente [\\$165,600 USD](#) (\$3,279,621 pesos), mientras que el promedio mexicano del 9º decil gana \$490,680 pesos anuales, los cuales son gravados con una tasa promedio de 23.52% y máxima de 30%.

⁴⁷ World Inequality Database, “World Inequality Database - Mexico,” WID, 2021, <https://wid.world/country/mexico/>.

alta, pero no tienen ni punto de comparación con las personas que están en el 1%. Es pertinente mencionar que políticas similares a ésta se están discutiendo también en Estados Unidos, donde la desigualdad de ingresos y capital entre el 1% más rico es significativa.⁴⁸

Para subir la recaudación del ISR de personas físicas, debemos aumentar significativamente los ingresos de los deciles más bajos y medios. Debemos, 1) subir el salario mínimo, 2) bajar los niveles de pobreza y 3) incorporar a la informalidad a la economía productiva y al sistema fiscal. También debemos de considerar un aumento proporcional para los más ricos dentro del décimo decil (el 1%).

Por último, es relevante comentar que la baja recaudación también es parcialmente causada por la facilidad de evadir impuestos y usar esquemas fiscales agresivos, particularmente dentro de los deciles más altos, e incluso por malas prácticas desde el interior de la autoridad fiscal. Las deducciones de impuestos directos, suelen ser más regresivas, ya que los que integran el decil más alto pagan 20% menos en sus contribuciones al ISR de lo que la ley establece.⁴⁹

Notablemente, México, Argentina, Chile y Brasil son los únicos países representados en el análisis inicial cuyos ingresos provenientes del ISR de personas físicas son solamente del gobierno federal.⁵⁰ En Estados Unidos, por ejemplo, cada estado también cobra un impuesto sobre los ingresos.

ISR Personas Morales

El impuesto sobre la renta de sociedades es pagado por “las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales [y] las instituciones de crédito,” entre otras.⁵¹ Este se paga generalmente por las utilidades provenientes de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas o de pesca.⁵²

A comparación con la recaudación relativa del ISR de personas físicas, **la recaudación proveniente del ISR de personas morales en México es de las más altas de la OCDE** como

⁴⁸ Juliana Kaplan, “Under Biden's Plan, the Top 1% of Americans Would Pay an Extra \$100,000 in Taxes Every Year,” Business Insider (Business Insider, 29 Abril 2021),

<https://www.businessinsider.com/biden-taxes-1-percent-americans-would-pay-extra-100000-taxes-2021-4>.

⁴⁹ CEPLAN SC -, “Impuestos En México ¿Quién Paga Más? ”, CEPLAN, June 23, 2020,

<https://ceplan.com.mx/impuestos-en-mexico-quien-paga-mas/>.

⁵⁰ “Comparativo De Recaudación. Principales Impuestos,” CIEP.

⁵¹ Ley del Impuesto Sobre la Renta, Nueva Ley DOF 11-12-2013 § (2014),

<https://www.cof.org/sites/default/files/leydelimp.pdf>.

⁵² Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, “Lo Que Todo Contribuyente Debe Saber: Los Impuestos Federales,” pp. 10.

proporción del PIB.⁵³ En el 2018, el total de los impuestos al ingreso de personas morales representa 3.4% del PIB mexicano.⁵⁴ Este porcentaje es significativamente mayor al de Estados Unidos (1.0%)⁵⁵ y Alemania (2.0% en el 2017)⁵⁶, dos de las economías más grandes del mundo y de los países considerados más empresariales, y al promedio de la OCDE (3.0%, [Tabla 4](#)).⁵⁷ Además, como podemos ver en la [Gráfica 2](#), el porcentaje de la recaudación total que viene del ISR de sociedades es mucho mayor en México (25%) que en países avanzados como Estados Unidos (45%) al igual que es significativamente más alto que el promedio de Latinoamérica (19%) y de la OCDE (12%), aún cuando no consideramos las contribuciones a la seguridad social.

En México, las empresas pagan una Tasa Total de Impuestos y Contribuciones (TTCR)⁵⁸ promedio de hasta 55.1% en el 2019 de impuestos y contribuciones,⁵⁹ incluyendo aproximadamente 30% de ISR, 10% de dividendo y 10% de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).⁶⁰ Este último gravamen, no se incluye en las comparaciones internacionales. La TTCR promedio en Estados Unidos, por ejemplo, fue de 36.6% en ese mismo año, tras haber bajado de 43.8% en el 2018.⁶¹ La tasa de ISR en México es la segunda más alta de la OCDE, sólo por debajo de Francia cuya tasa es de 32%.⁶² La tasa corporativa de ISR en Estados Unidos es de 21% y la tasa promedio de la OCDE es de 21.8%.⁶³

Para mejorar nuestras políticas, debemos comparar las políticas que afectan el crecimiento económico a través de la actividad empresarial a las mismas en países de alto crecimiento. Por lo

⁵³ “Comparativo De Recaudación. Principales Impuestos,” CIEP.

⁵⁴ Tabla 4.47. Mexico, tax revenue and % of GDP by selected tax category in “Country Tables, 1990-2018,” in *Revenue Statistics 2020*.

⁵⁵ Tabla 4.73. United States, tax revenue and % of GDP by selected tax category in “Country Tables, 1990-2018,” in *Revenue Statistics 2020*.

⁵⁶ “Comparativo De Recaudación. Principales Impuestos,” CIEP.

⁵⁷ “Best Countries for Entrepreneurs,” U.S. News (U.S. News, 2021),

<https://www.usnews.com/news/best-countries/entrepreneurship-rankings>.

⁵⁸ “Pago De Impuestos,” Banco Mundial - Doing Business (Banco Mundial, 2021),

<https://espanol.doingbusiness.org/es/methodology/paying-taxes>.

⁵⁹ “Total Tax and Contribution Rate (% of Profit) - United States, Mexico,” The World Bank - Data, 2020,

<https://data.worldbank.org/indicator/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?locations=US-MX>.

⁶⁰ Belén Saldívar, “En México, La Tasa De Impuestos y Contribuciones De Las Empresas Es De 53%,” *El Economista - Informe Paying Taxes 2019* (El Economista, 21 Noviembre 2018),

<https://www.economista.com.mx/economia/En-Mexico-la-tasa-de-impuestos-y-contribuciones-de-las-empresas-es-de-53-20181120-0153.html>.

⁶¹ “Total Tax and Contribution Rate (% of Profit) - United States, Mexico,” The World Bank - Data.

⁶² Belén Saldívar, “México, Entre Las Tasas Corporativas Más Altas De Los Países De La OCDE,” *El Economista* (El Economista, 9 Julio 2020),

<https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-entre-las-tasas-corporativas-mas-altas-de-los-paises-de-la-OCDE-20200708-0105.html>.

⁶³ Saldívar, “México, Entre Las Tasas Corporativas Más Altas De Los Países De La OCDE.”

tanto, nuestro puesto relativo a países como Estados Unidos y países asiáticos de alto crecimiento, donde las empresas enfrentan condiciones favorables para crecer, es más relevante que la comparación que se pueda hacer con países con políticas anticompetitivas hacia las empresas, generalmente con economías poco dinámicas.⁶⁴

Al implementar regulaciones que favorezcan la expansión y el éxito de las empresas, se podrán proveer más empleos creando oportunidades para incorporar a una mayor parte de la economía informal a la productiva. Por lo tanto, y considerando que el esfuerzo fiscal del ISR de sociedades actualmente es alto, **subir aún más la tasa de ISR empresarial no sería una estrategia productiva de recaudación tributaria, pues esta medida desincentiva la inversión y el empleo formal, lo que a la larga implica menores ingresos a la población y menor recaudación.**

IVA

El Impuesto sobre el Valor Agregado es un impuesto indirecto sobre el consumo de bienes y servicios. La tasa del IVA general es de 16%⁶⁵ y la recaudación representa 3.9% del PIB.⁶⁶

A final de cuentas, “la contribución de los hogares a la recaudación de impuestos indirectos está determinada por el nivel y composición de su gasto.”⁶⁷ Los deciles más pobres proporcionan una mayor parte de sus gastos a bienes gravados con la tasa cero; estos incluyen alimentos básicos, medicinas o servicios de agua potable para uso doméstico.⁶⁸ Mientras tanto, los 3 deciles más altos, que son los que más gastan, concentran la mayor parte de sus gastos en bienes y servicios gravados con la tasa general (el 8° decil concentra el 54.1% de sus gastos, el 9° decil 58% y el 10° 65.8%, vea [Gráfica 4](#)).

⁶⁴ “Paying Taxes,” The World Bank - Doing Business (The World Bank Group, May 2020), <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploretopics/paying-taxes>.

⁶⁵ Adrián García Gómez, “ISR E IVA: Evoluciones Históricas,” CIEP (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria), accessed October 1, 2021, <https://ciep.mx/isr-e-iva-evoluciones-historicas/>.

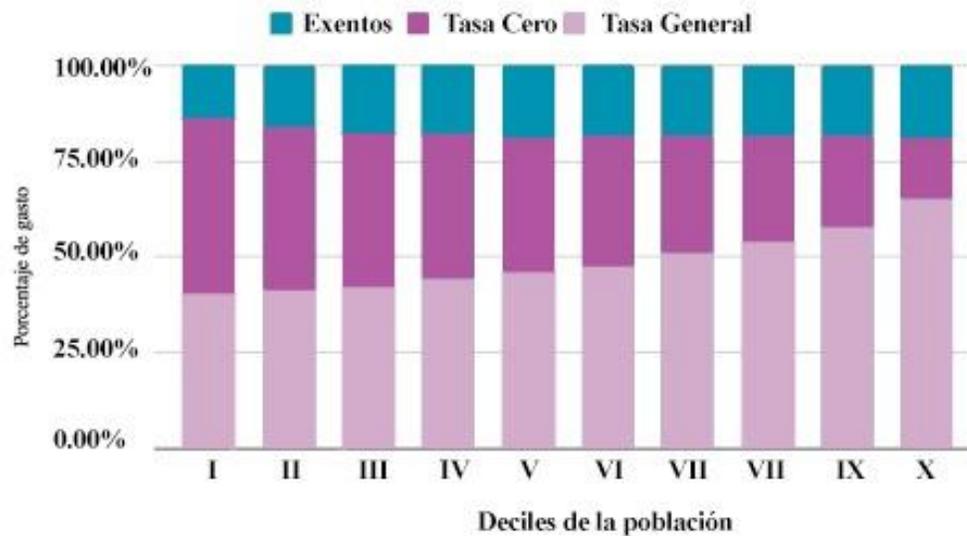
⁶⁶ Tabla 4.47. Mexico, tax revenue and % of GDP by selected tax category in “Country Tables, 1990-2018,” in *Revenue Statistics 2020*.

⁶⁷ SHCP, “Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas,” pp. 27.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 31.

(Gráfica 4)⁶⁹

Composición porcentual del gasto por tipo de régimen del IVA



Esto ayuda a concluir que, al contrario de ciertas sugerencias,⁷⁰ la baja recaudación no debe atribuirse a las exenciones y la tasa cero aplicada para ciertos bienes y servicios. **Subir la tasa impositiva del IVA o reducir la cantidad de productos exentos o con tasa cero no subiría la recaudación de manera productiva ya que sería un impuesto aún más regresivo que le haría más daño a los pobres.**

La informalidad es alentada por la alta tasa de este impuesto, afectando sustancialmente la recaudación. Adicionalmente, **se ha pervertido la idea original de este impuesto que consiste en incentivar que cada consumidor sea un inspector fiscal, pues en un afán recaudatorio, se ha roto sistemáticamente la cadena del IVA al impedirse la compensación del originado por bienes y servicios por personas físicas.** Esto, aunado a la imposibilidad de deducir para efectos del ISR personal ciertos consumos, permiten una substancial evasión de restaurantes, rentas, honorarios y bienes de alto valor. **Se ha preferido extraer más impuestos de personas físicas causantes cautivos, que reconstruir la cadena** de auto vigilancia que hace efectivo este impuesto en otros países.

⁶⁹ Datos adaptados de estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas,” pp. 31.

⁷⁰ Dainzú Patiño, “México, Entre Los Países De América Latina Que Menos Recaudan IVA,” Expansión, 11 Abril 2018, <https://expansion.mx/economia/2018/04/10/mexico-entre-los-paises-de-america-latina-que-menos-recauda-iva>

Por lo tanto, para aumentar la recaudación de IVA sin hacerlo más regresivo y sin aumentar tasas o eliminar exenciones o tasas cero, **lo recomendable es aplicar estrategias para capturar a los informales y evasores con dos acciones: a) Reconstruir la cadena de auto control**, permitiendo a los causantes cautivos la deducción parcial de los gastos usualmente no reportados, en proporciones tales que permitan un ingreso adicional importante al fisco: y, **b) una mayor participación a los estados y municipios de la recaudación federal basada en incentivos para fiscalizar por parte de los gobiernos locales.**

Sería de gran aliento para la inversión y el sector exportador **el desaparecer la abusiva práctica de retener y dilatar excesivamente la devolución de IVA a favor que actualmente se “jinetee” por el SAT con la excusa de evitar la evasión, asimismo, abusos por parte de las autoridades fiscales que en ocasiones solicitan dinero a los contribuyentes para regresar el IVA al que por ley tienen derecho.**⁷¹ Esta práctica desalienta fuertemente la inversión agropecuaria, exportadora, alimenticia y otras que tributan con tasa cero pues reduce en forma crítica la disponibilidad de flujos operativos indispensables.

Ingresos Subnacionales

Es importante notar el rol de los ingresos subnacionales (estatales y municipales) en la recaudación tributaria. La recaudación por gobiernos subnacionales es la que presenta mayor rezago en el país. En México, el porcentaje total de ingresos tributarios recibidos por gobiernos subnacionales es de los más bajos de la OCDE, representando sólo 1% del PIB a comparación con un 8.8% en Estados Unidos y el promedio de la OCDE que queda en 9.7% ([Tabla 2](#)).⁷²

Recaudación Estatal

Las entidades federativas solamente generan el 12% de sus ingresos (a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), dependiendo de coordinación fiscal con el gobierno federal para el 85% de sus recursos y el resto de financiamiento solicitado.^{73,74} Asimismo, los

⁷¹ Marlen Hernández and Silvia Olvera, “Jinetea SAT Dinero De Los Exportadores,” Reforma (Reforma, 14 Octubre 2020),

https://www.reforma.com/jinetea-sat-dinero-de-los-exportadores/gr/ar2049769?md5=72698e54ac03e073a563c7be42045e09&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor.

⁷² “Comparativo De Recaudación. Principales Impuestos,” CIEP.

⁷³ IMCO Staff, “Hablemos De Ingresos En Los Estados,” Instituto Mexicano para la Competitividad - Centro de Investigación en Política Pública, 19 Febrero 2020, <https://imco.org.mx/hablemos-de-ingresos-en-los-estados/>.

⁷⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), “Análisis De La Estructura De Los Ingresos y Gasto Público De Las Entidades Federativas, Recomendaciones Para Un Presupuesto Equilibrado” (San Lázaro: CEFP, 2017), pp. 14, <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/eecefp0032017.pdf>.

impuestos estatales, aún siendo el ingreso propio más importante para los estados, sólo representan el 4.2% de los recursos propios del estado, y el 4.9% de la recaudación total del país (si no tomamos en cuenta las aportaciones a la seguridad social).⁷⁵ El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) explica que esta baja tasa de recaudación se debe al desaprovechamiento de las facultades tributarias estatales, ya que de los 18 impuestos que pueden cobrar, en promedio sólo recaudan 6.⁷⁶

Consideramos dos temas: el arreglo de coordinación fiscal con el Gobierno federal y la estructura del sistema tributario dentro de los estados.

Las transferencias federales incluyen dos tipos: aportaciones y participaciones. Las aportaciones buscan “fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades federativas” y por lo tanto vienen asignadas con un propósito específico, ya sea salud, educación, seguridad, etc.⁷⁷ Las participaciones son para “incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio.”⁷⁸ Esto depende del crecimiento del estado y del aumento de su recaudación a comparación con los demás estados. Las aportaciones representan el 44% de las transferencias federales mientras que las participaciones son el 56% restante.⁷⁹

Datos de IMCO demuestran como las aportaciones federales representan más del 50% de los ingresos de estados como Guerrero, Oaxaca, Morelos y Chiapas.⁸⁰ Al mismo tiempo, ciertos estados reciben participaciones significativamente mayores a las de otros estados (por ejemplo, en el 2020 el Estado de México recibió 97,516 millones de pesos mientras que Colima recibió menos de 5,000 millones de pesos).⁸¹ Además, se ha comprobado que existe una relación causal negativa entre los ingresos fiscales estatales y las transferencias federales.^{82,83} En otras palabras, **aumentos consistentes en las participaciones y aportaciones federales parecen desincentivar el desempeño tributario subnacional, perpetuando la dependencia financiera de las entidades subnacionales en el gobierno federal.** El estudio de Valenzuela-Reynaga e

⁷⁵ Delia Laura Sour Vargas, “Esfuerzo Fiscal De Las Entidades Federativas Mexicanas Durante El Periodo 2004 al 2012,” *Economía Teoría y Práctica*, no. 47 (1, 2017): pp. 192, <https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/462017/sour>. Segunda cifra calculada con los datos de la Tabla 2.

⁷⁶ IMCO, “Hablemos De Ingresos En Los Estados.”

⁷⁷ Ibidem.

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ Ibidem.

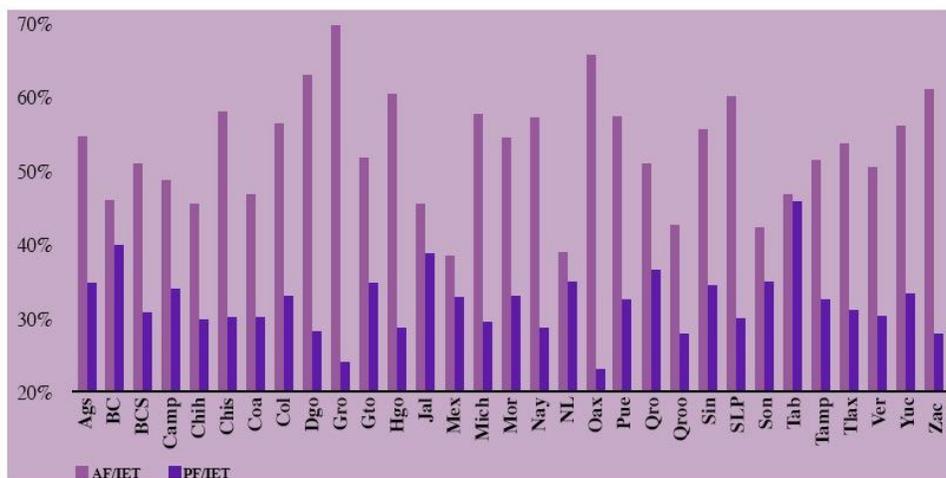
⁸² Rodolfo Valenzuela-Reynaga y Adriana Verónica Hinojosa-Cruz, “Las Transferencias Federales, Los Contrapesos Políticos y Los Ingresos Fiscales Estatales En México,” *Economía UNAM* 14, no. 42 (2017): pp. 63, <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.09.002>.

⁸³ Sour Vargas, “Esfuerzo Fiscal De Las Entidades Federativas Mexicanas Durante El Periodo 2004 al 2012,” pp. 203.

Hinojosa-Cruz concluyó que, entre el 2014 y el 2015, por cada \$1,000 millones de pesos recibidos de participaciones federales, se dejaban sin cobrar \$5,900 millones de pesos de la recaudación subnacional.⁸⁴ Al depender de la federación por la mayor parte de sus recursos, los estados pierden no solo autonomía fiscal, sino también su habilidad para planear cómo distribuir los recursos.

(Gráfica 5)⁸⁵

**Ratio de Aportaciones Federales y Participaciones Federales a Ingresos Estatales Totales
(promedio 2005-2014)**



Por otro lado, el sistema estatal está mal diseñado y administrado. El diseño del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha llevado a las entidades federativas a dejar de preocuparse por recaudar y volverse dependientes de las transferencias federales. Cada estado puede cobrar impuestos sobre el hospedaje, la nómina (remuneraciones), loterías y rifas, la tenencia, y también impuestos especiales a la producción y servicios e impuestos en la enajenación y adquisición de bienes inmuebles, las remuneraciones al trabajo, y otros.⁸⁶ La soberanía de los estados permite que cada uno cobre los impuestos que quiera y por lo tanto algunos estados cobran menos impuestos que otros (por ejemplo, en el 2012, Baja California, Quintana Roo y San Luis Potosí solo usaban cuatro impuestos, mientras que en estados como Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit y Sonora empleaban ocho).⁸⁷

⁸⁴ Valenzuela-Reynaga y Hinojosa-Cruz, “Las Transferencias Federales, Los Contrapesos Políticos y Los Ingresos Fiscales Estatales En México,” pp. 64.

⁸⁵ Elaboración de Valenzuela-Reynaga y Hinojosa-Cruz en “Las Transferencias Federales, Los Contrapesos Políticos y Los Ingresos Fiscales Estatales En México” con datos de INEGI.

Nota: AF: Aportaciones Federales, PF: Participaciones Federales, IET: Ingresos Estatales Totales.

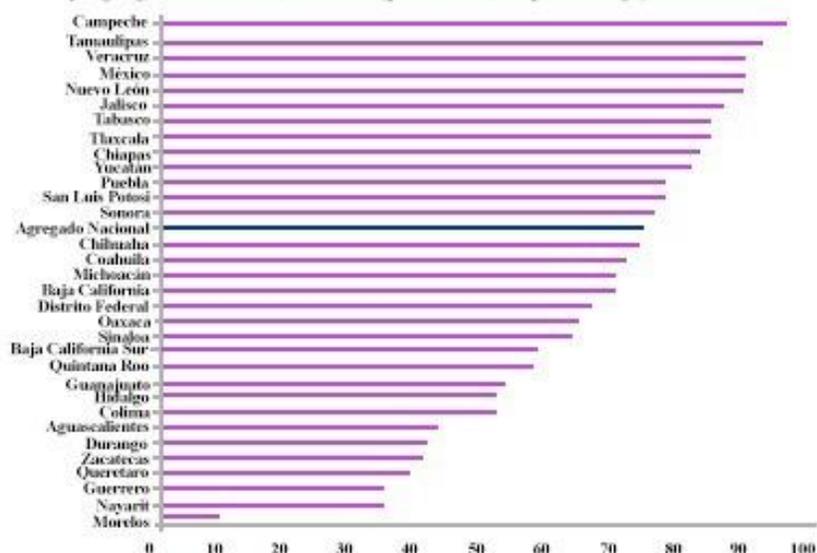
⁸⁶ Jaime Bonet y Fabio Rueda, “Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos” (IADB, 2012), pp. 6, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Esfuerzo-fiscal-en-los-estados-mexicanos.pdf>.

⁸⁷ Bonet y Rueda, “Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos,” pp. 6.

El impuesto que más recauda es el impuesto sobre la nómina, el cual aporta aproximadamente 65% del total de los ingresos tributarios estatales.⁸⁸ Al mismo tiempo, ciertos estados recaudan mucho menos del impuesto sobre la nómina como porcentaje de su recaudo tributario que otros (Gráfica 6). En promedio, el esfuerzo fiscal por parte del impuesto sobre la nómina ya es alto⁸⁹ – en el 2007, el Índice de Uso de Potencial Fiscal (IUPF) promedio por este impuesto, que se calcula comparando la recaudación efectiva de un impuesto con la potencial, llegó a ser de 95%.⁹⁰

(Gráfica 6)⁹¹

Participación del impuesto a las remuneraciones en el total del recaudo tributario en cada estado y agregado nacional, 2003-07 (promedia, en porcentaje)



Los ingresos tributarios estatales también se caracterizan por su concentración territorial; mientras que Nuevo León recauda 10% de sus ingresos con impuestos, Campeche 8.7%, Coahuila 8.0% y Querétaro 7.8%, Zacatecas recauda sólo 1.2%, Michoacán 1.4%, Tlaxcala 1.7% y Chiapas 2.0%.⁹²

Como es el caso para todos los estados, el nivel de recaudación y el esfuerzo fiscal demostrado por cada entidad subnacional depende tanto de su nivel económico como de su administración de

⁸⁸ Ibidem, 6.

⁸⁹ Sour Vargas, “Esfuerzo Fiscal De Las Entidades Federativas Mexicanas Durante El Periodo 2004 al 2012,” pp. 199.

⁹⁰ Bonet y Rueda, “Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos,” pp. 28.

⁹¹ Cálculos de Bonet y Rueda, “Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos,” con base en información fiscal del INEGI.

⁹² CEFP, “Análisis De La Estructura De Los Ingresos y Gasto Público De Las Entidades Federativas, Recomendaciones Para Un Presupuesto Equilibrado,” pp. 6.

los diversos impuestos que podrían recaudar. **Un PIB per cápita más alto indica una base tributaria más amplia mientras que un sector informal grande lleva a un esfuerzo fiscal menor dado que la población informal generalmente no cumple con las obligaciones tributarias.**

El costo político de administrar impuestos estatales también es un factor importante en el bajo esfuerzo fiscal.⁹³ Si el costo político de depender de las transferencias de la Federación es menor que el de cobrar impuestos a los electores y estas transferencias son suficientes para mantener el funcionamiento del estado el esfuerzo fiscal disminuye. **Los gobiernos locales deben operar sin este tipo de consideraciones políticas y garantizar que las decisiones sobre cuáles impuestos cobrar y otros temas fiscales sean basados únicamente en criterios técnicos.**

Recaudación Municipal

La misma dinámica existe en la recaudación municipal. Las transferencias federales y el sistema político desincentivan la recaudación por los mismos municipios, y por lo tanto los municipios tienen un bajo esfuerzo fiscal.

Existe una gran brecha en el esfuerzo fiscal relacionado con la recaudación del impuesto predial, por ejemplo, que se paga por personas dueñas de una propiedad, y es de apenas 0.3% del PIB ([Tabla 1](#)).⁹⁴ En comparación, en Estados Unidos la recaudación de este impuesto es de 3%, en Corea 3.1%, en la OCDE el promedio es 1.9% del PIB y en Latinoamérica es 0.9% ([Tabla 1](#)).⁹⁵ Este impuesto es estructurado de manera progresiva, tanto dado que afecta a la población más rica y también gracias a que su función principal es generar recursos para que los gobiernos municipales inviertan en servicios públicos.

Aproximadamente 20% de los municipios de México no cobran el predial.⁹⁶ Adicionalmente, los valores catastrales, a través de los cuales se determina el gravamen del impuesto del inmueble, están crónicamente desactualizados, subvaluados y mal registrados. Sin embargo, el impuesto predial tiene alto potencial para generar ingresos propios en los municipios. Se estima que “tan

⁹³ Valenzuela-Reynaga y Hinojosa-Cruz, “Las Transferencias Federales, Los Contrapesos Políticos y Los Ingresos Fiscales Estatales En México,” pp. 49-69.

⁹⁴ IMCO, “Hablemos De Ingresos En Los Estados.”

⁹⁵ OCDE, “Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias.”

⁹⁶ Lux Consultores en Comercio y Desarrollo, “Impuesto Predial, Análisis y Alternativas Para Mejorar La Capacidad Recaudatoria En Los Municipios De México” (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 2017), pp. 1-51, <https://cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf>.

solo en el cobro del Impuesto Predial en los Municipios [...] podría crecer en unos 2 puntos del PIB.”⁹⁷

Nuestro Análisis – La Importancia del Esfuerzo Fiscal y Resumen de los Cambios Necesarios para Aumentar la Recaudación

Impulsar el Crecimiento Económico y Subir los Ingresos de la Población

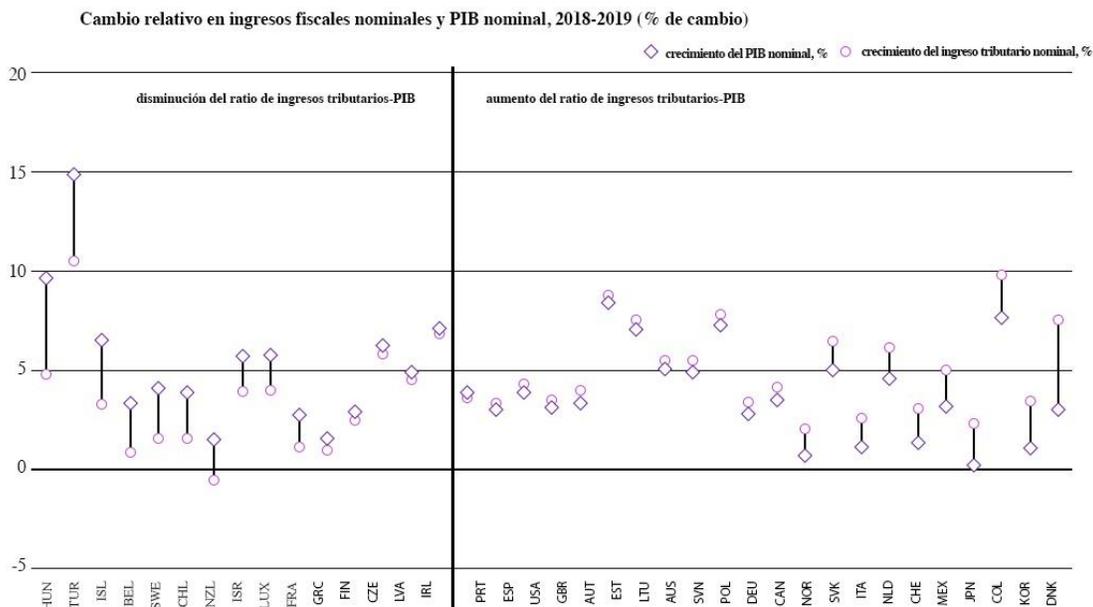
Un aumento en la relación de ingresos tributarios a PIB no necesariamente implica mayores ingresos totales en términos monetarios. Debemos aumentar el PIB del país, no sólo el nivel proporcional de recaudación tributaria. Por lo mismo, las políticas tributarias deben ser competitivas con otros países, claras, estables, progresivas y conducentes al crecimiento económico. Ignorar estas características, orientándose únicamente hacia el financiamiento de un gasto público generalmente ineficiente y creciente sin correlación con la capacidad de la población, constituye una causa importante del estancamiento económico que impide la mejora real de la mayoría de la población, especialmente de los más pobres.

Desafortunadamente, en México hemos caído en esta situación: 1) el aumento de ingresos tributarios a PIB del 2018 al 2019 es caracterizado por un aumento mayor en los ingresos tributarios que en el PIB ([Gráfica 7](#)) y 2) **tenemos décadas de crecimiento económico muy bajo, mientras se registran aumentos constantes en gastos inerciales del estado**, lo que causa una revisión permanente de cargas fiscales que acentúan las causas del estancamiento. Adicionalmente, sólo 13% del gasto total es destinado a inversión, representando un exiguo 3.3% del PIB en el 2018, significativamente menos que en los previos tres años.⁹⁸

⁹⁷ Marco A Pérez Valtier, “¿En Realidad En México Pagamos ‘Pocos Impuestos’?”, El Financiero (El Financiero, 27 Febrero 2019), <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/en-realidad-en-mexico-pagamos-pocos-impuestos/>.

⁹⁸ Erik Ortiz Covarrubias y Christopher Cernichiaro Reyna, “Inversión En México: Tendencias y Perspectivas a Futuro,” CIEP (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021), <https://ciep.mx/inversion-en-mexico-tendencias-y-perspectivas-a-futuro/>.

(Gráfica 7)⁹⁹



También es imperativo destacar que es posible tener una baja presión fiscal y un alto *esfuerzo fiscal* ya que a veces el sistema fiscal no puede recaudar una cantidad significativamente mayor de dinero aun incrementando los impuestos. El esfuerzo fiscal es la relación entre la recaudación efectiva y la potencial, que representa la máxima recaudación posible a través del sistema legal vigente.¹⁰⁰

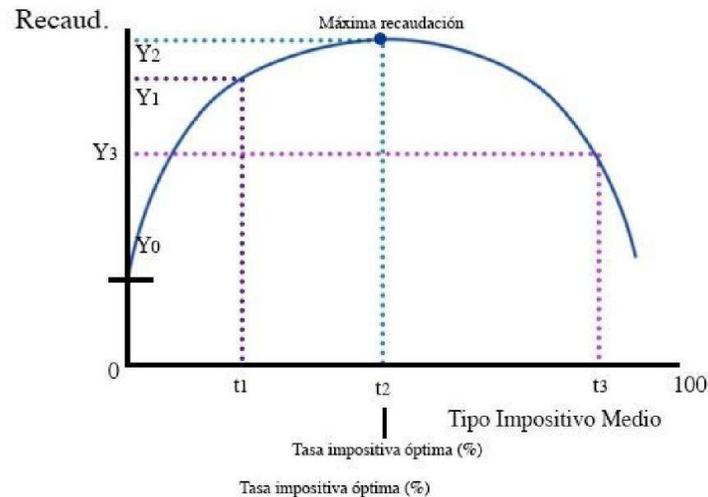
Es útil considerar la Curva de Laffer que explica la relación entre la tasa impositiva y la recaudación (Gráfica 8). Al aumentar el nivel impositivo, la recaudación crece pero cada vez a menor ritmo – sólo hasta cierto punto. Después de llegar a ese punto de recaudación máxima un aumento en las tasas impositivas llevará a menor recaudación total pues tasas impositivas demasiado altas suelen castigar al consumidor, desmotivar la producción e incrementar el desempleo y la informalidad. La meta debería ser encontrar la tasa impositiva óptima que lleve a ese punto de máxima recaudación y menor daño al crecimiento y desarrollo económico.

⁹⁹ Gráfica elaborada por OCDE, “Revenue Statistics 2020 - Tax Revenue Trends in the OECD.”

* Nota: Datos para México en el 2019 es una estimación hecha por la Secretaría, incluyendo los ingresos previstos recaudados por gobiernos estatales y locales. Los datos para Australia y Japón demuestran el cambio del 2017 al 2018.

¹⁰⁰ Bonet y Rueda, “Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos,” pp. 16-17.

(Gráfica 8)
Curva de Laffer



Considerando estos dos puntos, **concluimos que debemos evitar aumentar el ISR de sociedades en el país, dado que la recaudación proveniente de este impuesto y el esfuerzo fiscal requerido ya son altos.** Empresas buscan invertir en países con condiciones adecuadas para alto rendimiento. Una de las condiciones más importantes es la tasa impositiva que tendrán que pagar; si ésta es demasiado alta, las empresas invertirán en países con menores tasas. Las altas tasas también incentivan la evasión fiscal para empresas previamente establecidas. En México, las empresas ya se enfrentan con tasas más altas que en los países competidores: en el Índice de Competitividad Fiscal Internacional del 2020, México quedó a 5 lugares del peor calificado (31 de 36), significativamente por debajo de Estados Unidos (quien en el 2018 bajo la tasa corporativa a 21%).¹⁰¹

Tenemos que priorizar la salud y el éxito del ámbito productivo en México ya que, a final de cuentas, “sin empleo suficiente, los ingresos de las mayorías no subirán lo suficiente, a pesar de los apoyos del gobierno, para reducir la pobreza.”¹⁰²

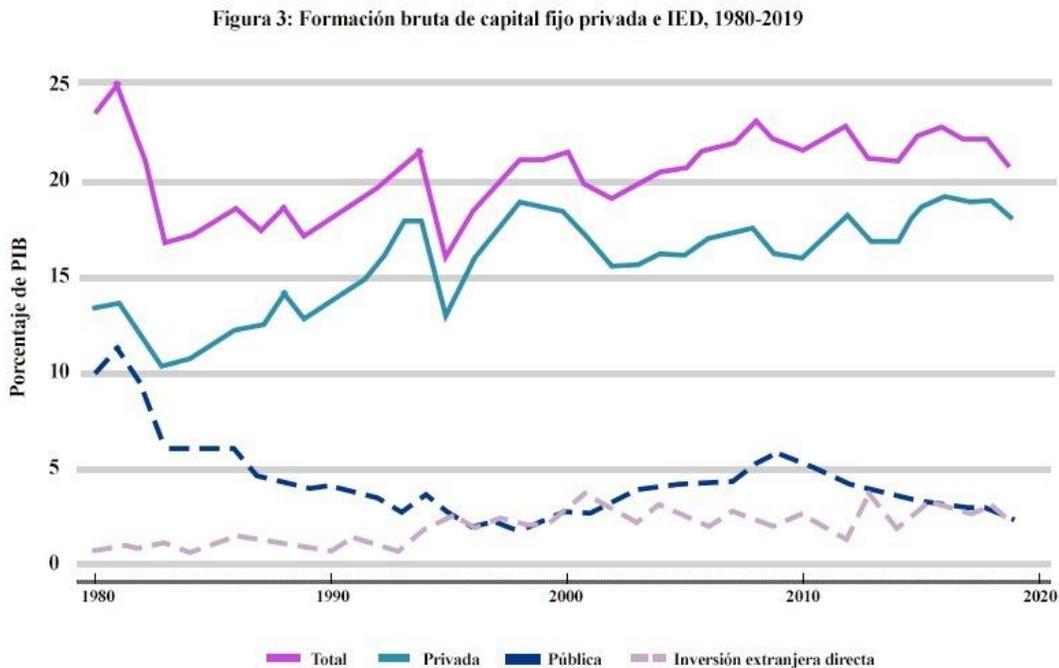
El modelo de economía liberal que predomina en el país actualmente demanda tomar en cuenta que las necesidades de ingreso de la población solamente pueden satisfacerse mediante un

¹⁰¹ Daniel Bunn and Alke Asen, “International Tax Competitiveness Index 2020” (Tax Foundation), pp. 1-60, <https://files.taxfoundation.org/20201009154525/2020-International-Tax-Competitiveness-Index.pdf>.

¹⁰² Fernando Turner Dávila, “Resentimiento e Ineficacia: Obstáculos Insalvables Para La 4T,” El Universal (El Universal, 16 Abril 2021), <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/fernando-turner-davila/resentimiento-e-ineficacia-obstaculos-insalvables-p-ara-la-4t>.

crecimiento económico acelerado durante tres o cuatro décadas. Esto implica enfocarse en acelerar la inversión total de aproximadamente 20% en relación con el PIB¹⁰³ a 24-25%. Considerando que el 85% o más de esta inversión es privada, el único camino viable es crear un ambiente económico favorable para cambiar las decisiones de consumo a invertir y atraer más inversión directa del resto del mundo.

(Gráfica 9)¹⁰⁴



La política fiscal juega un papel esencial en este ambiente, pues es generalmente aceptado que la existencia de altos niveles impositivos no competitivos desincentiva la inversión y el crecimiento. Consecuentemente, sucesivos aumentos de impuestos durante períodos prolongados causan un efecto contraproducente a lo deseado, al reducir, en lugar de aumentar, los ingresos públicos al comprimir la base impositiva.

Al mismo tiempo, las tasas del ISR de personas físicas no deben aumentarse para las bases reconocidas actualmente. Considerando la capacidad económica de la población actualmente, el esfuerzo fiscal del ISR es alto – los últimos 3 deciles contribuyen el 91.3% del total de ISR a personas físicas ([Gráfica 10](#)). Una excepción se debe considerar para los ultra ricos, el 1%, cuyos

¹⁰³ Estimación propia con datos de cuentas Nacionales del INEGI.

¹⁰⁴ Elaboración del CIEP en Ortiz Covarrubias y Cernichiaro Reyna, “Inversión En México: Tendencias y Perspectivas a Futuro.”

ingresos los distinguen significativamente del resto del décimo decil y que actualmente no están sujetos a una tasa de impuesto suficientemente progresiva.

Los bajos ingresos de la población mexicana son una de las dos principales razones de la baja recaudación del ISR de personas físicas – **la otra causa principal es la informalidad**, no el nivel de las tasas en sí. Los ingresos de los primeros cinco deciles representan sólo 19.5% del ingreso bruto en el país.¹⁰⁵ **El salario promedio es tan bajo que, en vez de poder proveer al gobierno ingresos tributarios, exige que el gobierno pague asistencia adicional a millones de trabajadores.**

(Gráfica 10)¹⁰⁶



Algo similar ocurre con la recaudación del IVA, que podrá crecer solo dado un aumento en los ingresos, y consecuentemente el consumo, de la mayoría de la población. Por lo tanto, subir el IVA – o cancelar la tasa cero aplicada a ciertos bienes y servicios – incrementa la regresividad del impuesto, no la recaudación.

Si deseamos lograr los niveles de vida de los habitantes de la OCDE y su nivel de contribuciones al gasto público, requerimos enfocarnos en lograr el nivel de ingresos del que gozan sus habitantes. Los países prósperos llegaron a serlo aplicando diferentes estrategias que les permitieron aumentar su nivel de inversión privada y pública para proveer de puestos de empleo

¹⁰⁵ SHCP, “Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas,” pp. 17.

¹⁰⁶ Datos adaptados de estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pp. 25.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2020/ig_2020.pdf

a sus habitantes, lo que generó gradualmente un aumento en su nivel de demanda que a su vez motivó la creación de empresas competitivas que remuneraran adecuadamente a sus colaboradores. Estas empresas, a su vez, aumentaron la base fiscal que incrementó los ingresos del gobierno.

Algunos países decidieron implementar políticas de beneficio “de la cuna al panteón” financiados con altas contribuciones y otros siguieron un camino de mantener pequeño el gobierno para dejar la mayor cantidad residual a los individuos: el primer caso, como en Europa, implica un gobierno grande y costoso que proporciona muchos beneficios, y el segundo un gobierno pequeño de bajo costo donde cada individuo decida su propio camino para financiar salud y pensiones. Este es el caso de Estados Unidos.

Ambos modelos fueron exitosos en diferentes épocas. Los europeos lo financiaron con dominios coloniales y entrando rápido a la Revolución Industrial y los americanos lo apoyaron con una dinámica de expansión económica impulsada por la motivación capitalista de los beneficios. México requiere decidir su propio camino, según sus circunstancias internas y externas y las preferencias de la sociedad.

Incorporar a la Informalidad

La baja recaudación del ISR de personas físicas también tiene raíz en el alto nivel de informalidad del país, el cual excluye a una gran parte de la población en edad de trabajar de ser parte de la economía productiva.

En el 2020, de la Población Económicamente Activa en México de 57.6 millones de personas, más de la mitad (54.3% o 31.3 millones de personas) son trabajadores informales.¹⁰⁷ Este grupo incluye a “quienes laboran en unidades económicas, no constituidas como empresas y que no cumplen con registros básicos de proveedores de bienes y servicios” – y a la población en “el autoempleo y a la carente de seguridad social.”¹⁰⁸ En el 2017 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó que de la población en empleo informal, 68% son asalariados, 22% son trabajadores por cuenta propia, 5% son empleadores y 5% son trabajadores sin pago ([Gráfica](#)

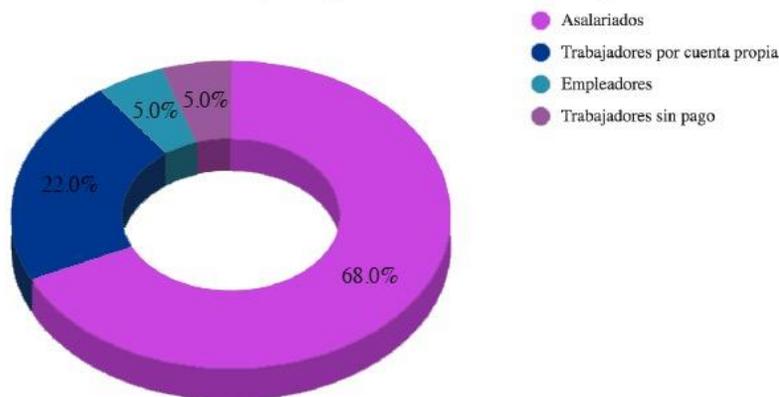
¹⁰⁷ “Estadísticas a Propósito del Día del Trabajo - Datos Nacionales,” INEGI (INEGI, 29 Abril 2020), <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>.

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “La Informalidad Laboral: Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo: Marco Conceptual Laboral” (INEGI, 2014), pp. vii-59, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENO/E/ENO2014/informal_laboral/702825060459.pdf.

11).¹⁰⁹ Según el CEF, los asalariados tienen un ingreso promedio de \$5,869 pesos mensuales.¹¹⁰ Este nivel de ingresos mantiene a gran parte de los trabajadores informales no solo por debajo del umbral impositivo sino también por debajo de la línea de pobreza.

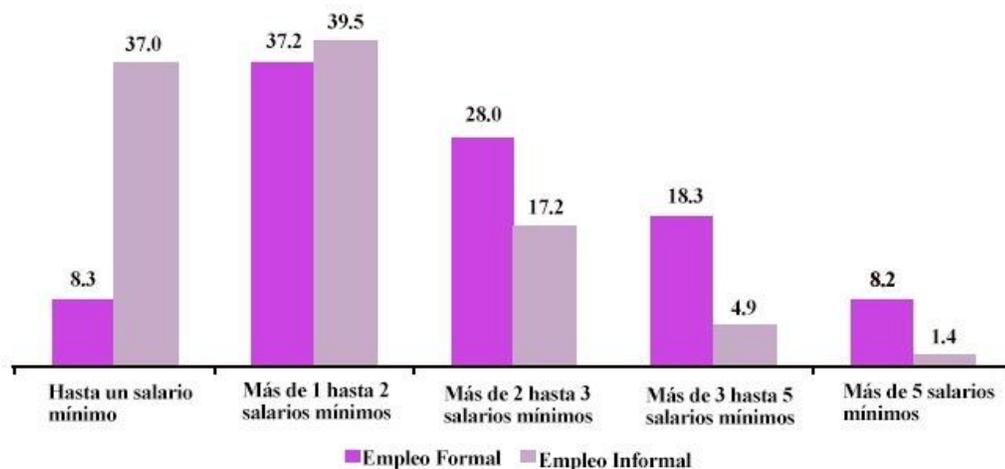
(Gráfica 11)¹¹¹

Población Informal Ocupada por Posición de Trabajo



(Gráfica 12)¹¹²

Distribución porcentual de la población de 15 y más años ocupada por condición de empleo informal según nivel de ingresos 2019



¹⁰⁹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), “Impacto Fiscal De La Economía Informal En México” (CEFP, 2018), pp. 50, <https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0011-300718.pdf>.

¹¹⁰ CEF, “Impacto Fiscal De La Economía Informal En México,” pp. 53-54.

¹¹¹ Gráfica elaborada con datos del Centro de Estudios a las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP) en “Impacto Fiscal De La Economía Informal En México,” pp. 50.

¹¹² Gráfica elaborada por el INEGI en el comunicado, “Estadísticas a Propósito del Día del Trabajo - Datos Nacionales.”

Para incorporar a esta parte de la población a la formalidad de manera que puedan contribuir a los ingresos públicos, primero tenemos que sacarlos de la pobreza. Simplemente fiscalizar a la informalidad pobre sería un despropósito, costándole al gobierno más que lo que pudieran cobrar. Lo mismo se necesita para aumentar la recaudación del IVA. Los miembros de la economía informal *si* pagan IVA, pero al aumentar sus ingresos consumirán más productos gravados con la tasa general.

Por otro lado, en promedio los empleadores informales ganan \$113,000 pesos mensuales – 20 veces más que los asalariados y trabajadores por cuenta propia.¹¹³ Los ingresos de estos 701,000 empleadores no contribuyen a la recaudación tributaria al no encontrarse fiscalizados. Si este grupo estuviera incorporado a la formalidad, su nivel promedio de ingresos llegaría a ser gravado con una tasa de ISR de 34% (Tabla 5). El CEPF calcula que esto sumaría aproximadamente \$292,000 millones de pesos anuales a la recaudación del ISR, o 1.2% del PIB.¹¹⁴

Evasión Fiscal y Otras Prácticas Desleales

Otro problema relevante es la evasión fiscal. Esta incluye la omisión de ingresos percibidos y/o el incremento no justificado de deducciones, dando como resultado el pago de un monto menor de impuestos. En ese orden de ideas, existen Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), conocidas como “factureras” que se dedican a emitir facturas falsas para evadir impuestos.¹¹⁵ Un estudio hecho por el Centro de Ciencias de la Complejidad y el Instituto de Física de la UNAM calcula que el 81.52% de las entidades sospechosas corresponde a personas morales.¹¹⁶ De acuerdo con los datos del SAT, la evasión fiscal del Impuesto sobre la Renta por parte de las EFOS es causa de una pérdida de aproximadamente \$354,512 millones de pesos, o 1.4% del PIB (sin incluir el efecto del IVA).¹¹⁷

Adicionalmente, hay que mencionar que existen esquemas fiscales en donde contribuyentes mexicanos utilizan paraísos fiscales para diversos fines, entre otros la evasión de impuestos. En los “Panama Papers” o recién, los “Pandora papers,” está incluida una lista importante de

¹¹³ CEPF, “Impacto Fiscal De La Economía Informal En México,” pp. 55-58, 62.

¹¹⁴ Ibidem, pp. 59.

¹¹⁵ Rita Guerrero et al., “Evasión De IVA: Análisis De Redes” (Universidad Nacional Autónoma de México, Department of Network and Data Science y Central European University , 2020), pp. 4, http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/estudio_opiniones/Evasion_en_IVA_Analisis_de_Reddes.pdf.

¹¹⁶ Rita Guerrero et al., “Evasión De IVA: Análisis De Redes,” pp. 31.

¹¹⁷ Servicio de Administración Tributaria, “Sat Combate La Evasión Fiscal Por Operaciones Simuladas,” Gobierno de México, 25 Junio 2019, https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-combate-la-evasion-fiscal-por-operaciones-simuladas_com035.

contribuyentes, los cuales si bien no todos están aplicando estructuras ilegales, una porción importante de ellos es probable que sí. De hecho, según la Red por la Justicia Fiscal (Tax Justice Network, en inglés) cada año salen del país a paraísos fiscales recursos que ocasionan una pérdida de recaudación por un monto de 9,067 millones de dólares (0.72% del PIB).¹¹⁸ No obstante, el SAT ha recaudado cantidades sumamente pequeñas respecto al volumen de operaciones offshore, con sólo 8,119 millones de pesos en los primeros dos años y medio de la actual administración – es notable mencionar que durante los sexenios panistas de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, el SAT apenas recaudó 2 mil 261 millones de pesos de inversiones en paraísos fiscales y durante la administración de Peña Nieto recolectó 7 mil 35 millones de pesos.¹¹⁹

Otra área en donde existe una evasión significativa es la relativa a mercancía que entra al país como contrabando, la cual según la jefa de SAT Raquel Buenrostro alcanza un monto anual de 150,000 millones de pesos (cerca al 0.6% del PIB).¹²⁰

Cabe mencionar que la evasión fiscal no solo reduce los ingresos tributarios, sino también crea otros problemas como anticompitividad y desigualdad en la carga fiscal, acentuando obstáculos para el crecimiento y el desarrollo. Es claro que en algunos sectores, principalmente relacionados con los servicios, ya no es posible competir porque la mayoría de ese sector utilizan outsourcing ilegal o facturas apócrifas, creando círculos viciosos en donde los empresarios en algunos casos están destinados a quebrar si no adoptan estas prácticas ilegales.

Por otro lado, un tema del cual se habla poco es el de la corrupción en la que incurren algunos funcionarios del SAT. Muchos empresarios señalan que en algunos casos los funcionarios rechazan la devolución de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado si no reciben a cambio dinero, ya sea a través de estos o de despachos de contadores o abogados coligados con ellos. Asimismo, es común encontrar casos en donde se dirigen auditorías a un contribuyente en específico previamente acordadas entre funcionarios, asesores y la empresa con la finalidad de aprobar planeaciones fiscales agresivas. La misma jefa del SAT ha declarado que actualmente existen 3,157 ex-funcionarios demandados penalmente, he incluso ha señalado que estima que tendrían que despedir a la tercera parte de los más de 30,000 empleados actuales por estar ligados a actos ilegales.¹²¹

¹¹⁸ “Mexico - Country Profile,” Tax Justice Network, 5 Marzo 2021, <https://taxjustice.net/country-profiles/mexico/>.

¹¹⁹ Mathieu Tourliere, “La Elite Mexicana Bajo La Lupa De Los Pandora Papers,” Proceso, 3 Octubre 2021, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/3/la-elite-mexicana-bajo-la-lupa-de-los-pandora-papers-273190.html>

¹²⁰ Leonor Flores, “SAT Estima Recaudar 150 Mmdp Con Pasaporte De Mercancías,” El Universal, 28 Mayo 2021, <https://www.eluniversal.com.mx/carera/sat-estima-recaudar-150-mmdp-con-pasaporte-de-mercancias>.

¹²¹ Dora Villanueva and Roberto González Amador, “Denunciados, Más De 3 Mil Empleados Del SAT: Buenrostro,” La Jornada (La Jornada, 6 Octubre 2021), <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/06/economia/denunciados-mas-de-3-mil-empleados-del-sat-buenrostro/>.

Es relativamente fácil recaudar el IVA siempre y cuando no se quiebre la cadena en la cual cada consumidor se convierte en un inspector fiscal. Para incentivar esto, debemos permitir deducciones parciales de gastos que ahora no son deducibles, como por ejemplo para restaurantes, médicos, notarios y agentes intermediarios, entre otros. Al no permitir deducciones para estas industrias, el sistema tributario desincentiva a muchos a pedir recibos para pagar el IVA. No podemos permitir que se continúe desvirtuando el IVA.

Aumentar los Ingresos Tributarios Subnacionales

Por otra parte, **hay mucho espacio fiscal para aumentar la recaudación subnacional y cualquier reforma tributaria debe priorizar los ingresos estatales y municipales. Podríamos y deberíamos duplicar – o hasta triplicar – los ingresos estatales y triplicar los ingresos municipales provenientes de los impuestos.**

Como mencionamos anteriormente, en promedio, los estados solo recaudan 6 de los 18 impuestos que podrían cobrar. Es indispensable que los estados aumenten su esfuerzo fiscal y que al hacerlo disminuyan su dependencia de la Federación. Es inaceptable mantener un sistema donde las transferencias federales, tanto las participaciones como las aportaciones, desincentivan la recaudación estatal.

Un cambio al sistema tributario federal incentivaría a los estados a recaudar más. Para incrementar la eficiencia recaudatoria, la Federación debe operar en base a conclusiones derivadas de la vigilancia, supervisión y capacidad recaudatoria de cada estado, acorde con su capacidad fiscal. En otras palabras, la participación federal que recibirá cada estado sería determinada en función a su esfuerzo fiscal. Los estados que recauden un mayor porcentaje de su PIB recibirán más transferencias que aquellos que recauden menos. Esto aumentaría la recaudación, incentivando a los gobiernos estatales a cobrar más – si no es que todos – los impuestos que les corresponde.

Este sistema ataca el problema de incentivos que existen actualmente en las entidades federativas. Los estados *no* cobran impuestos por temas políticos, aún y cuando necesitan aumentar su recaudación y sus ingresos.

Una reforma tributaria también debe incluir un incremento en la recaudación del impuesto predial, cuya responsabilidad recae mayormente en la población más rica. Actualmente, este

impuesto no se cobra adecuadamente por falta de actualización de los valores catastrales y por temas politizados.¹²²

Estandarizar el Sistema Administrativo y Limitar Corrupción

Finalmente, un sistema tributario efectivo requiere una administración estandarizada y eficiente. Exenciones, deducciones y tasas preferentes frecuentemente son fuentes de ineficiencias, evasión y corrupción. Auditorías del SAT “a modo” y devoluciones de IVA con pagos a funcionarios del SAT contribuyen a la corrupción del sistema, y la compra de facturas y outsourcing ilegal nos cuesta entre 3-4% del PIB – incluso, hay reportes que señalan que la evasión en México alcanza hasta el 6% del PIB.¹²³ La administración del sistema tributario se debe simplificar para poder fomentar la formalidad y ampliar la base de contribuyentes.

También se debe facilitar el proceso requerido para cumplir con las obligaciones fiscales, especialmente el proceso abordado por las empresas. Un sistema tributario simple y bien administrado ayuda significativamente a regular el sistema tributario y también a participar en él.

Conclusión

Este análisis elabora sobre las condiciones en las que se encuentra nuestro sistema tributario actual, los puntos importantes que necesitan mejora y las propuestas elevadas por la ANEI. Cabe mencionar que este reporte no trata el tema de los *gastos* tributarios. Pagamos impuestos para que el gobierno nos brinde servicios y es importante estudiar las necesidades de este sistema también. Sintetizamos nuestras conclusiones en los siguientes puntos:

1. La comparación entre la alta proporción de ingresos fiscales a PIB entre México y países de la OCDE, aunque inapropiada, refleja: a) la enorme diferencia entre los ingresos per cápita entre esos países y el nuestro; b) la pobreza en la que se encuentra el 58.2% de nuestra población y la consecuente concentración del ingreso;¹²⁴ c) la informalidad en la que se

¹²² José Merino Mañón, “Capítulo III: Sistema Tributario,” en *Una Nueva Hacienda Pública Municipal: Apuntes Para El Análisis De Su Reforma* (Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. H. Ayuntamiento de Tlalnepantla), pp. 50-54, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1396/5.pdf>.

¹²³ Forbes Staff, “La Evasión Fiscal En México Representa El 6% Del PIB: Consultora,” Forbes México, July 23, 2021, <https://www.forbes.com.mx/la-evasion-fiscal-en-mexico-representa-el-6-del-pib-consultora/>.

¹²⁴ CONEVAL, “Pobreza En México,” Medición de pobreza 2018-2020 (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021), https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.

encuentra el 55.1% de la economía;¹²⁵ d) la existencia de un “estado de bienestar” en esos países; y, e) la pobreza de los ingresos fiscales estatales y municipales.

2. Las comparaciones comúnmente publicadas y muy difundidas, son realizadas en forma cruda y quizá tendenciosa, sin ajustar los índices para hacerlos comparables. Por ejemplo, se omite considerar que las elevadas aportaciones a la seguridad social en otros países corresponden con equivalentes egresos debidos a la protección gubernamental en servicios médicos, medicinas, pensiones, etc., comunes en esos países. También se omite de consideración la diferencia de sistemas de aportación a pensiones, que en nuestro país son parcialmente financiadas por aportaciones a las AFORES (1.3% del PIB).

Los ingresos de Seguro Social a PIB en la OCDE son 4.1 veces los de México y 50% superiores a los de Estados Unidos, como porcentaje de sus respectivos PIBs ([Tabla 1](#)). Considerando la capacidad real de la economía mexicana y que la primera demanda de la población es trabajo y oportunidades, no es realista pensar en implantar un estado de bienestar. El costo involucrado quebraría al gobierno y al aparato productivo y sería contraproducente al castigar la inversión y el empleo.

También es apropiado notar que en nuestro país, la seguridad social es cubierta parcialmente por aportaciones directas a AFORES y el Seguro Social no cubre a la totalidad de la población ni a todos los riesgos cubiertos en esos países. La población gasta directamente \$500,000 millones en atenderse. En EUA las aportaciones al Seguro Social solo cubren a parte de la población, quienes gastan **cerca del 14% del PIB** en salud.

3. La causa de nuestra falta de desarrollo y bienestar no es la falta de ingresos fiscales, sino su consecuencia. La falta de crecimiento y el escaso incremento en el ingreso per cápita que hemos experimentado, se debe a la incapacidad política de lograr elevar el crecimiento del ingreso aún con las carencias que conlleva el subdesarrollo, lo que ha estancado el aumento de ingresos fiscales. Además, la indefinición perenne entre adoptar un modelo liberal capitalista o un estado de bienestar y el arraigado centralismo explican parcialmente la falta de crecimiento y las diferencias comentadas.
4. Las tasas de los impuestos en México son ya elevadas, especialmente para las empresas, pero también para las personas físicas. Además el cumplimiento de las obligaciones fiscales es

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Resultados De La Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE) - Cifras Durante Primer Trimestre De 2021” (INEGI, May 17, 2021), pp. 16, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf.

laborioso por lo que nuestro país se ubica en el penúltimo lugar de 130 en cuanto a competitividad fiscal.

5. Los ingresos de las entidades subnacionales son mucho menores en México que en la OCDE y en Estados Unidos (9.7% OCDE; 8.8% en EUA y 1% del PIB en México, [Tabla 2](#)). Esta situación claramente refleja el centralismo existente y la inadecuada organización federal mexicana, situación que podría revertirse con una reforma fiscal que aumente los ingresos estatales y municipales, la cual sería oportuna, considerando la determinación de no subir o crear impuestos federales.

El centralismo político ha agravado la tradicional penuria de estados y municipios y la dependencia en transferencias y aportaciones federales. Esta situación no ayuda a mejorar la calidad y oportunidad del gasto público y desanima el esfuerzo fiscal de las entidades. Se agrava porque la determinación de los apoyos federales tiene conceptos contraproducentes a la mejora recaudatoria subnacional. Considerando la formal autonomía fiscal estatal y municipal, se debe incentivar el esfuerzo recaudatorio local mediante disposiciones que premien con mejores apoyos a quienes se esfuercen más en ejercer la presión fiscal y o no al revés y se sugieren convenios federación-estados y municipios donde se establezcan metas de esfuerzo fiscal con incentivos económicos y políticos adecuados.

Como parte de esta estrategia, pudiera establecerse la actualización obligatoria de los catastros municipales y su actualización inflacionaria automática. Además, establecer en las legislaciones estatales la penalización política y penal por la negligencia en recaudar proporciones razonables de acuerdo con las potestades estatales y municipales.

6. Ningún país ha acelerado el crecimiento económico y el ingreso de su población aplicando altos impuestos. Al contrario, la historia indica que el motor del cambio social en los países desarrollados ha sido el alto crecimiento económico. En esto debemos enfocarnos y no en aumentar constantemente impuestos a las empresas. La alta recaudación proviene de altos ingresos de los habitantes, reducción de la desigualdad y la informalidad y de la multiplicación y crecimiento de empresas competitivas y vibrantes. En México se permea, aún entre analistas privados, una idea de extremar la ordeña de los causantes cautivos a los que se considera generalmente evasores. Esto acerca a nuestro país a la parte descendente de la Curva de Laffer.
7. La enorme diferencia de ingresos promedio entre los países de la OCDE, Estados Unidos y México, ([Tabla 3](#)) explica parcialmente la diferencia de ingresos fiscales. En los primeros, la contribución de las personas físicas equivale a 8.1% del PIB, en los Estados Unidos a 10% y

en México 3.4% ([Tabla 4](#)) a pesar de que las tasas de tributación son progresivas y relativamente comparables. La problemática es dual: a) los bajos ingresos personales; y, b) la informalidad que incluye a cerca de 701,000 personas que, entre el universo de pobreza del sector, tienen capacidad contributiva pero son actualmente inalcanzados por el SAT. Incorporar a este segmento representa ingresos potenciales por 1.2% del PIB.

Aunque parezca contraindicado, es de justicia sugerir que las tasas gravadas sobre los ingresos de los deciles I a V deben disminuirse, así cobrando una tasa proporcionalmente menor sobre estos bajos ingresos, pues es injusto solicitar contribuciones sustanciales a los mexicanos en estos deciles. Esto se compensaría parcialmente con un aumento en la recaudación de IVA dado por su consumo adicional. Recomendamos convenios con los estados y municipios para fiscalizar al segmento informal pobre, incentivándolos con participarles el 50% de la recaudación incremental durante 5 años para inducirlos a fiscalizar activamente a este sector.

Igualmente, sugerimos se permita la deducción parcial en el ISR de personas físicas de honorarios médicos, legales, notariales y rentas, para incentivarlos a solicitar recibos de profesionales y empresas que normalmente no facturan.

Referencias

- CEPLAN SC. “Impuestos En México ¿Quién Paga Más?” CEPLAN, 23 Junio 2020.
<https://ceplan.com.mx/impuestos-en-mexico-quien-paga-mas/>.
- Banco Mundial. “Crecimiento Del PIB (% Anual) - China.” Crecimiento del PIB (% anual) - China | Data. Banco Mundial, 2021.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?contextual=default&end=2020&locations=CN&start=1980&view=chart>.
- Bellafore, Robert. “How Do Transfers and Progressive Taxes Affect the Distribution of Income?” Tax Foundation, 12 Marzo 2019.
<https://taxfoundation.org/average-federal-tax-rates-income-group/>.
- “Best Countries for Entrepreneurs.” U.S. News. U.S. News, 2021.
<https://www.usnews.com/news/best-countries/entrepreneurship-rankings>.
- Bonet, Jaime, y Fabio Rueda. Working paper. *Esfuerzo Fiscal En Los Estados Mexicanos*. IADB, 2012.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Esfuerzo-fiscal-en-los-estados-mexicanos.pdf>.
- Bunn, Daniel, y Alke Asen. Rep. *International Tax Competitiveness Index 2020*. Tax Foundation.
<https://files.taxfoundation.org/20201009154525/2020-International-Tax-Competitiveness-Index.pdf>.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). Rep. *Análisis De La Estructura De Los Ingresos y Gasto Público De Las Entidades Federativas, Recomendaciones Para Un Presupuesto Equilibrado*. San Lázaro: CEFP, 2017.
<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/eecefp0032017.pdf>.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). Rep. *Análisis Del Estudio Sobre Distribución Del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas: Resultados Para El Año 2018*. CEFP, 2019.
<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0112020.pdf>.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). Rep. *Impacto Fiscal De La Economía Informal En México*. CEFP, 2018.
<https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0011-300718.pdf>.
- “China GDP Annual Growth Rate.” China GDP Annual Growth Rate | 2021 Data | 2022 Forecast | 1989-2020 Historical. Trading Economics, 2021.
<https://tradingeconomics.com/china/gdp-growth-annual>.
- CONEVAL. “Pobreza En México.” Medición de pobreza 2018-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.
- “El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB).” OECD. OCDE, 2020.
<https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/pib-espanol.htm>.

- “Estadísticas a Propósito Del Día Del Trabajo Datos Nacionales.” INEGI, 29 Abril 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>.
- Flores, Leonor. “SAT Estima Recaudar 150 Mmdp Con Pasaporte De Mercancías.” El Universal, 28 Mayo 2021. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/sat-estima-recaudar-150-mmdp-con-pasaporte-de-mercancias>.
- Forbes Staff. “La Evasión Fiscal En México Representa El 6% Del PIB: Consultora.” Forbes México, 23 Julio 2021. <https://www.forbes.com.mx/la-evasion-fiscal-en-mexico-representa-el-6-del-pib-consulta/>.
- García Gómez, Adrián. “Comparativo de Recaudación. Principales Impuestos.” CIEP. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2019. <https://ciep.mx/oFN4>.
- García Gómez, Adrián. “ISR E IVA: Evoluciones Históricas.” CIEP. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/isr-e-iva-evoluciones-historicas/>.
- “GDP per capita (current US\$) - Latin America & Caribbean.” The World Bank - Data. World Bank, 2021. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?locations=ZJ>.
- “GDP, PPP (Current International \$) - Latin America & Caribbean.” The World Bank - Data. International Comparison Program, World Bank, 2021. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.PP.CD?locations=ZJ>.
- Guerrero, Rita, Eduardo Islas, Omar Pineda, y Martín Zumaya. Rep. *Evasión de IVA: Análisis De Redes*. Universidad Nacional Autónoma de México, Department of Network and Data Science y Central European University, 2020. http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/estudio_opiniones/Evasion_en_IVA_Analisis_de_Redets.pdf.
- Hernández, Marlen y Silvia Olvera. “Jinetea SAT Dinero De Los Exportadores.” Reforma. Reforma, 14 Octubre 2020. https://www.reforma.com/jinetea-sat-dinero-de-los-exportadores/gr/ar2049769?md5=72698e54ac03e073a563c7be42045e09&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_sus_criptor.
- IMCO Staff. “Hablemos De Ingresos En Los Estados.” Instituto Mexicano para la Competitividad - Centro de Investigación en Política Pública, 19 Febrero 2020. <https://imco.org.mx/hablemos-de-ingresos-en-los-estados/>.
- INEGI. Rep. *Encuesta Nacional De Ingresos y Gastos De Los Hogares (ENIGH) 2018*. INEGI, 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_prese ntacion_resultados.pdf.

- INEGI. Rep. *Encuesta Nacional De Ingresos y Gastos De Los Hogares (ENIGH)*. 2018 Nueva Serie. INEGI, 2019.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#Documentacion>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Rep. *La Informalidad Laboral: Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo: Marco Conceptual Laboral*. INEGI, 2014.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENOE2014/informal_laboral/702825060459.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Rep. Resultados De La Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE) - Cifras Durante Primer Trimestre De 2021. INEGI, 17 Mayo 2021.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf.
- Kaplan, Juliana. “Under Biden's Plan, the Top 1% of Americans Would Pay an Extra \$100,000 in Taxes Every Year.” Business Insider. Business Insider, 29 Abril 2021.
<https://www.businessinsider.com/biden-taxes-1-percent-americans-would-pay-extra-10000-taxes-2021-4>.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Nueva Ley DOF 11-12-2013 § (2014).
<https://www.cof.org/sites/default/files/leydelimp.pdf>
- Lux Consultores en Comercio y Desarrollo. Rep. *Impuesto Predial, Análisis y Alternativas Para Mejorar La Capacidad Recaudatoria En Los Municipios De México*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 2017.
<https://cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf>.
- Merino Mañón, José. “Capítulo III: Sistema Tributario.” Essay. In *Una Nueva Hacienda Pública Municipal: Apuntes Para El Análisis De Su Reforma*, 49–76. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. H. Ayuntamiento de Tlalnepantla.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1396/5.pdf>
- “Mexico - Country Profile.” Tax Justice Network, 5 Marzo 2021.
<https://taxjustice.net/country-profiles/mexico/>.
- Misachi, John. “What Is a Welfare State?” WorldAtlas. WorldAtlas, 25 Abril 2017.
<https://www.worldatlas.com/articles/what-is-a-welfare-state.html#:~:text=The%20modern%20welfare%20state%20nations,%2C%20Social%20Democratic%2C%20and%20Conservatives>.
- Modica, Emmanuelle, Sabine Laudage, and Michelle Harding. Rep. *Domestic Revenue Mobilisation: A New Database on Tax Levels and Structures in 80 Countries*. OCDE, 28 Junio 2018.
https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/domestic-revenue-mobilisation_a87feae8-en.
- OCDE, Inter-American Center of Tax Administrators, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, and Inter-American Development Bank. Rep. *Revenue Statistics in*

- Latin America and the Caribbean 2021*. Paris: OCDE, 2021.
<https://doi.org/10.1787/96ce5287-en-es>.
- OCDE. “Country Tables, 1990-2018.” Essay. *In Revenue Statistics 2020*. Paris: OECD Publishing, 2020.
https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-2020_d644e2e3-en#page3.
- OCDE. “Demography - Elderly Population (Indicator) ,” 2021.
<https://data.oecd.org/pop/elderly-population.htm#indicator-chart>.
- OCDE. “Demography - Population (Indicator),” 2021.
<https://data.oecd.org/pop/population.htm#indicator-chart>.
- OCDE. *Global Revenue Statistics Database*. OCDE.Stat, Marzo 2021.
https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL#.
- OCDE. *Gross Domestic Product (GDP)*. OECD.Stat, 2021.
https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=PDB_LV#.
- OCDE. Rep. *Estadísticas Tributarias En América Latina y El Caribe 2021 - México*, 2021.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>.
- OCDE. Rep. *GDP per Capita Levels - Most Recent Year*. OCDE, 2021.
https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=PDB_LV#.
- OCDE. Rep. *The Global Revenue Statistics Database*. OCDE, 2019.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/about-global-revenue-statistics-database.pdf>.
- OCDE. Rep. *Guía De Interpretación De La OCDE*. OCDE, 2017.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/ocde-clasificacion-impuestos-guia-interpretacion.pdf>
- OCDE. Rep. *Revenue Statistics 2020 - Mexico*, OCDE.
<https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-mexico.pdf>.
- OCDE. Rep. *Revenue Statistics 2020 - Tax Revenue Trends in the OECD*, 2020.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-highlights-brochure.pdf>.
- OCDE. Rep. *Revenue Statistics in Asia and the Pacific 2021 - China*. OCDE, 2021.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-asia-and-pacific-china.pdf>.
- OECD. Rep. *Base De Datos Global De Estadísticas Tributarias*. OECD, 2020.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.htm>.
- OCDE. “Tax Levels and Tax Structures, 1965-2019.” Essay. *In Revenue Statistics 2020*. Paris: OECD Publishing, 2020.
https://www.oecd-ilibrary.org/sites/8625f8e5-en/1/3/3/index.html?itemId=/content/publication/8625f8e5-en&_csp_=10eecbf76519867b3d14d98d90e8aff0&itemIGO=oecd&itemContentType=book

- Ortiz Covarrubias, Erik, y Christopher Cernichiaro Reyna. “Inversión en México: Tendencias y Perspectivas a Futuro.” CIEP. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021. <https://ciep.mx/inversion-en-mexico-tendencias-y-perspectivas-a-futuro/>.
- “Pago De Impuestos.” Banco Mundial - Doing Business. Banco Mundial, 2021. <https://espanol.doingbusiness.org/es/methodology/paying-taxes>.
- Patiño, Dainzú. “México, Entre Los Países De América Latina Que Menos Recaudan IVA.” Expansión, 11 Abril 2018. <https://expansion.mx/economia/2018/04/10/mexico-entre-los-paises-de-america-latina-que-menos-recauda-iva>.
- “Paying Taxes.” The World Bank - Doing Business. The World Bank Group, May 2020. <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploretopics/paying-taxes>.
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Rep. *Lo Que Todo Contribuyente Debe Saber: Los Impuestos Federales*. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-208.pdf>.
- Pérez Valtier, Marco A. “La Falacia De La Baja Carga Impositiva.” El Financiero. El Financiero, 17 Marzo 2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/marco-perez-valtier-la-falacia-de-la-baja-carga-impositiva/>.
- Pérez Valtier, Marco A. “¿En Realidad en México Pagamos ‘Pocos Impuestos’?” El Financiero. El Financiero, 27 Febrero 2019. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/en-realidad-en-mexico-pagamos-pocos-impuestos/>.
- “Resultados De La Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOE) - Cifras Oportunas De Diciembre De 2020.” INEGI, 21 Enero 2021. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf.
- Saldívar, Belén. “En México, La Tasa de Impuestos y Contribuciones de las Empresas es de 53%.” El Economista - Informe Paying Taxes 2019. El Economista, 21 Noviembre 2018. <https://www.economista.com.mx/economia/En-Mexico-la-tasa-de-impuestos-y-contribuciones-de-las-empresas-es-de-53-20181120-0153.html>.
- Saldívar, Belén. “México, Entre Las Tasas Corporativas Más Altas De Los Países De La OCDE.” El Economista. El Economista, 9 Julio 2020. <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-entre-las-tasas-corporativas-mas-altas-de-los-paises-de-la-OCDE-20200708-0105.html>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Rep. *Distribución del Pago De Impuestos y Recepción Del Gasto Público Por Deciles De Hogares y Personas: Resultados Para El Año 2018*, 2019.

- https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2020/ig_2020.pdf.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Rep. *Exposición De Motivos Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación 2019* Estimación del Gasto Público para 2019. Vol. Estimación del Gasto Público para 2019.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/exposicion/EM_Capitulo_2.pdf.
- Servicio de Administración Tributaria. “SAT Combate La Evasión Fiscal Por Operaciones Simuladas.” Gobierno de México, 25 Junio 2019.
<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-combate-la-evasion-fiscal-por-operaciones-simuladas-com035>.
- Sour Vargas, Delia Laura. “Esfuerzo Fiscal De Las Entidades Federativas Mexicanas Durante El Periodo 2004 Al 2012.” *Economía Teoría y Práctica*, no. 47 (2017): 191–215.
<https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/462017/sour>.
- “Subsidio Al Empleo En México 2021 [Cómo Aplicar y Cuánto Es].” Toptrabajos.com, 8 Febrero 2021.
[https://www.toptrabajos.com/blog/mx/subsidio-al-empleo/#:~:text=El%20subsidio%20al%20empleo%20en,Sobre%20la%20Renta%20\(LISR\)](https://www.toptrabajos.com/blog/mx/subsidio-al-empleo/#:~:text=El%20subsidio%20al%20empleo%20en,Sobre%20la%20Renta%20(LISR)).
- Tax Policy Center. “Key Elements of the U.S. Tax System.” Tax Policy Center. The Urban Institute and the Brookings Institution, Mayo 2020.
<https://www.taxpolicycenter.org/briefing-book/how-does-federal-tax-system-affect-low-income-households>.
- “Total Tax and Contribution Rate (% of Profit) - United States, Mexico.” The World Bank - Data, 2020.
<https://data.worldbank.org/indicator/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?locations=US-MX>.
- Tourliere, Mathieu. “La Elite Mexicana Bajo La Lupa De Los Pandora Papers.” Proceso. Proceso, October 3, 2021.
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/3/la-elite-mexicana-bajo-la-lupa-de-los-pandora-papers-273190.html>.
- Turner Dávila, Fernando. “Resentimiento e Ineficacia: Obstáculos Insalvables Para La 4T.” El Universal. El Universal, 16 Abril 2021.
<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/fernando-turner-davila/resentimiento-e-ineficacia-obstaculos-insalvables-para-la-4t>.
- U.S. Census Bureau. “Total Business Sales [TOTBUSSMSA].” FRED. Federal Reserve Bank of St. Louis, September 16, 2021. <https://fred.stlouisfed.org/series/TOTBUSSMSA>.
- United States Census Bureau. “Historical Income Tables: Households - Table H-2 Share of Aggregate Income Received by Each Fifth and Top 5 Percent of Households.” 2021

<https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/income-poverty/historical-income-households.html>.

Valenzuela-Reynaga, Rodolfo, y Adriana Verónica Hinojosa-Cruz. “Las Transferencias Federales, Los Contrapesos Políticos y Los Ingresos Fiscales Estatales En México.” *Economía UNAM* 14, no. 42 (2017): 47–71.

<https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.09.002>.

Velayos Morales, Víctor. “El Iva En El Mundo.” *Economipedia*, 28 Mayo 2012.

<https://economipedia.com/ranking/el-iva-en-el-mundo.html>.

Villanueva , Dora, y Roberto González Amador. “Denunciados, Más De 3 Mil Empleados Del SAT: Buenrostro.” *La Jornada*. *La Jornada*, 6 Octubre 2021.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/06/economia/denunciados-mas-de-3-mil-empleados-del-sat-buenrostro/>.

World Bank. “World Bank List of Economies - IAPRD 2021.” *World Bank List of Economies*, Diciembre 2016.

https://www.iaprd-world-congress.com/inhalt/uploads/2019/04/World-Bank-country-classification-by-income_web.pdf.

World Inequality Database. “World Inequality Database - Mexico.” *WID*, 2021.

<https://wid.world/country/mexico/>.